



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 58

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 58

**Celebrada el día 28 de noviembre de 1997, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1997)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Pregunta Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 466-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cuál de las lenguas existentes en España otorga mayor poder político y económico si es la diferencia lingüística factor de preferencias o derechos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 473-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cómo debe ser tratada la Comunidad de Castilla y León, dependiendo de que sea «semejante» o «diferente» en el contexto del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 555-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a relaciones con los propietarios de

montes en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 560-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a actuaciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ante el brote de meningitis meningocócica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 561-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a medidas preventivas e informativas de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ante el brote de meningitis meningocócica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 733-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a municipios beneficiarios del Convenio con la Diócesis de Plasencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 735-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a comparecencia del Consejero Portavoz sobre los archivos de TVE y NO-DO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 766-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a previsiones para evitar el deterioro de un sistema educativo pendiente de ser traspasado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 791-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a procedencia de la financiación del 50% del coste de la Planta Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 27 de octubre de 1997.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 792-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a criterio de la Junta sobre la constitución en Juntas Vecinales de diversos pueblos de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 27 de octubre de 1997.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 793-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas adoptadas sobre las causas de mortandad de ganado vacuno en Valsaín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 27 de octubre de 1997.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 798-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a medidas adoptadas en la Residencia de Arapiles de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 27 de octubre de 1997.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 799-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestiones de la Junta para conseguir

la retransmisión del partido del Real Valladolid por Televisión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 27 de octubre de 1997.

- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 805-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a proyectos y actos públicos realizados por la Junta en los temas del Año Europeo contra el Racismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.
- 2.15. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 808-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a medidas para garantizar la escolarización de 0-6 años en medios rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 812-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a valoración de los trabajos de la Comisión Mixta sobre la situación del enclave de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 176, de 19 de noviembre de 1997.
- 2.17. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 813-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a valoración de las declaraciones de los Alcaldes de La Puebla de Arganzón y del Condado de Treviño sobre los acuerdos de la última reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 176, de 19 de noviembre de 1997.
3. Interpelación, I. 41-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incorporación de Castilla y León a la Conferencia de las Regiones del Mundo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.
4. Interpelación, I. 43-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación Farmacéutica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 176, de 19 de noviembre de 1997.
5. Moción, I. 40-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de Servicios Públicos de Empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.
6. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de «accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación sensorial», publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 146, de 30 de mayo de 1997.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 647-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de Prevención, Asistencia y Reinserción en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 703-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas para la eliminación de las horas extraordinarias y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

9. Proposición No de Ley, P.N.L. 712-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la modificación de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 733-I, presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Jesús Cuadrado Bausela, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a iniciación inmediata y urgente de los trabajos de reconocimiento, deslinde, señalización y recuperación de los Trazados del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 750-I, presentada por los Procuradores D. José M.ª Crespo Lorenzo y D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a creación de un Organismo de participación en materia de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 754-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ejecución de la variante ferroviaria del Guadarrama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 763-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a negociación con las Cajas de Ahorro de un Convenio Marco tripartito de colaboración con la Cruz Roja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 176, de 19 de noviembre de 1997.
14. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación del Artículo 84 de la Ley 14 de 28 de noviembre de 1990 de Concentración Parcelaria de Castilla y León, Pp.L 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997
15. Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León en materia de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, P.R.R. 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.
16. Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León en materia de tramitación legislativa, P.R.R. 4-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	3590	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3590
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3590	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3591
Décimo punto del Orden del Día (antes undécimo). PNL 750-I		Intervención de la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3592
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	3590		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3594
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3595
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	3595
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3596
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3596
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	3597
 Undécimo punto del Orden del Día (antes duodécimo). PNL 754-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	3597
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	3597
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	3598
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3599
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	3600
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	3601
Intervención del Procurador, Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3602
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	3603
 Duodécimo punto del Orden del Día (antes decimotercero). PNL 763-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	3603
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	3603
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3604
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador, Sr. López de Marco (Grupo Popular).	3605
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3605
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3606
 Decimotercer punto del Orden del Día (antes duodécimo). Toma en consideración PpL 10-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	3606
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3606
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3608
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	3608
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3608
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica la suspensión del Pleno por la presencia del Presidente del Parlamento Europeo en la sede de las Cortes Regionales.	3609
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas diez minutos con el acto de bienvenida a las Cortes Regionales del Presidente del Parlamento Europeo.	3609
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, da la bienvenida al Presidente del Parlamento Europeo.	3609
Intervención del Presidente del Parlamento Europeo, Sr. Gil-Robles y Gil-Delgado, dirigiéndose al Pleno de las Cortes de Castilla y León.	3609
Se reanuda la sesión, con el Orden del Día prefijado, a las doce horas veinticinco minutos.	3611
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, reanuda la sesión.	3611
 Decimocuarto punto del Orden del Día (antes decimoquinto). PRR 2-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	3611
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3611
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	3613
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3614
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	3615
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3616
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3616
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido somete a votación la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento debatida. Es rechazada.	3618

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Decimoquinto punto del Orden del Día (antes decimosexto). Toma en consideración PRR 4-I		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3622
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.	3618	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3622
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3618	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación la Propuesta de Reforma del Reglamento. Es rechazada.	3623
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	3620	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura ante el Pleno a una Declaración Institucional, referida al Día Internacional dedicado a la violencia contra las mujeres, presentada por todos los Grupos de la Cámara.	3623
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3620	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, levanta la sesión.	3624
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	3621	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	3624
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3622		

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, buenos días. Se reanuda la sesión. El señor Secretario dará lectura al undécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo y doña Elena Pérez Martínez, relativa a creación de un organismo de participación en materia de cooperación y desarrollo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo tiene la palabra, para presentar su Propuesta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Con toda brevedad, trataré de razonar las motivaciones que han llevado a dos Procuradores, en mi caso en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y en el caso de doña Elena Pérez, en representación del Grupo Mixto, a promover esta iniciativa conjunta, que ha tenido sus avatares, porque la misma había sido en su momento presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, también había sido presentada por separado por doña Elena Pérez. La concurrencia de ambas iniciativas y las motivaciones que a las mismas se acompañaban hicieron recomendable la retirada de cada una de ellas, para proceder a una presentación conjunta, que es la que hoy traemos a estas Cortes.

Diciendo de entrada que la redacción final que se incluye en la Proposición No de Ley adolece de algunas carencias y, a la vez, incluso, de algún error de transcripción en lo que se refiere a no contemplar, en la Propuesta de Resolución, la necesaria creación de un

órgano consultivo -llámese Consejo o llámese de otra forma- de la Cooperación en Castilla y León; y eso, afortunadamente, puede ser solventado por las distintas Enmiendas que desde el Grupo Parlamentario Popular se han presentado, como desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y digo esto porque para nosotros sería muy deseable, muy deseable, que esta iniciativa fuera de toda la Cámara.

Estamos hablando de una materia en la cual las Comunidades Autónomas van demostrando una mayor sensibilidad con el paso del tiempo. Creemos que iniciativas de estas características no corresponden a ninguna formación política, no se trata de hacer méritos individuales o méritos políticos en relación con la necesaria cooperación al desarrollo; creo que llevamos muchas, o hemos tenido todos una asignatura pendiente en relación con esta materia, pero, afortunadamente, la presión de las organizaciones sociales, la mejora de la situación económica, la mayor sensibilidad que todos vamos adquiriendo de la necesidad de destinar una parte de nuestros beneficios, una parte de nuestros recursos a la cooperación, hace que iniciativas de estas características lo sean, o lo deban ser de todos.

Desde ese punto de vista, queremos insistir en que las Organizaciones No Gubernamentales se han convertido en los últimos años en un instrumento básico de solidaridad y cooperación con los países en vía de desarrollo. Su trabajo humanitario, desinteresado y eficaz, se ha convertido en algo imprescindible a la hora de contribuir a paliar las gravísimas carencias en que desarrollan su existencia millones de ciudadanos de todo el mundo.

La reivindicación de nuestra sociedad en torno a estos colectivos se ha ido incrementando, y todo ello ha tenido su reflejo -insuficiente a todas luces, pero, en cualquier caso positivo-, en los presupuestos de las distintas Ad-

ministraciones Públicas. Así, asistimos al hecho cierto de que son muy pocas las instituciones que no incluyen entre sus capítulos de gastos la cooperación al desarrollo.

Al tiempo que se avanza en este terreno, surgen otros problemas. Las ONG, por su propia naturaleza, carecen de recursos propios y no son especialistas en la gestión de empresas. De ahí que sea extremadamente importante agilizar y simplificar su relación con las Administraciones Públicas. La garantía de transparencia y de rigor en las ayudas concedidas debe propiciarse a través de la participación de las ONG en la toma de decisiones, a cuyo efecto debiera crearse un Consejo Regional de Cooperación, un Órgano Regional de Cooperación –llamémoslo como queramos– de carácter consultivo para el Gobierno Regional.

Bien. Hay una Propuesta de Resolución que incluye funciones e integración de ese órgano de cooperación, así como distintos apartados que hacen referencia al plazo en que la Junta debe resolver las ayudas destinadas a las ONG, así como los porcentajes que debe entregar a esas ONG para que puedan desenvolver, puedan desempeñar su actividad.

No hacemos cuestión literal de la Propuesta de Resolución, esperamos alcanzar un acuerdo sencillo y posible con el resto de los Grupos Políticos. Quedo a la espera de otras intervenciones, insistiendo en que conversaciones que mantuvimos ayer, voluntad que todos hemos evidenciado, debe hacer posible un texto de síntesis que pueda servir para que esta Cámara, de forma unánime, se exprese en la necesidad y apoye la necesidad de creación de ese órgano consultivo, exprese esa necesidad de agilizar los trámites para financiar los gastos y las inversiones y los proyectos de las Organizaciones No Gubernamentales, y exprese su voluntad de convocar y de resolver las ayudas cuanto antes.

Ésa es la voluntad que trasladamos y ése es el espíritu que esperamos que la Cámara sea capaz de recoger por parte de todos los Grupos. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ha presentado una Enmienda, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado una Enmienda de Sustitución, y no porque no estemos dispuestos al consenso, o porque nos parezca mal el objetivo de la Proposición No de Ley, porque yo creo que la consecución de crear un órgano de participación para la colaboración al desarrollo estamos todos los Grupos Parlamentarios de acuerdo; pero yo voy a explicar un poco las razones por las cuales el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó la Enmienda de Sustitución.

Pero antes de explicar un poco el contenido de la Enmienda, yo quisiera hacer brevísimamente alguna referencia a los Antecedentes de la Proposición No de Ley, para después justificar con mejor argumentación la Enmienda, ¿no?

Se dice que la Junta de Castilla y León ha pasado de disponer partidas casi testimoniales para dotar el Fondo de Cooperación al Desarrollo a un volumen de 300.000.000 en mil novecientos noventa y siete. Partida ésta –dicen los Antecedentes– que presumiblemente irá en aumento los próximos años, no sólo por la intención política de la Junta, manifestada en el Debate sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad, sino también por la asunción de nuevas competencias.

Bueno, nosotros en este párrafo, aunque no tenga nada que ver con la Propuesta de Resolución, pero es el razonamiento sobre la cual se hace la Resolución, no estamos de acuerdo porque, si bien es cierto que hay que reconocer que las partidas a la cooperación al desarrollo inicialmente fueron testimoniales, en este momento, señor Crespo, siguen siendo testimoniales comparativamente con el Presupuesto que seguimos teniendo en la Comunidad. Porque hay que dejar claro que la Junta de Castilla y León y la *Xunta* de Galicia son las dos Comunidades Autónomas que menos aportación económica están haciendo a la cooperación al desarrollo, ¿no?

Y para el año mil novecientos noventa y ocho, pues, en los Presupuestos Generales de la Junta figura el 0,09%; con lo cual está muy lejos del 0,7% que ha sido un compromiso político de todas las fuerzas y, en concreto, del Partido Popular.

Y quería hacer esa matización, no siendo que la opinión pública pensara que ha habido un compromiso firme de la Junta de ir aumentando las partidas. De momento, las partidas que plantea la Junta en los Presupuestos para el año mil novecientos noventa y ocho, son testimoniales comparativamente con el Presupuesto global de la Junta, porque es el 0,09.

Pero bueno, al margen de esta matización, que a mí me interesaba hacerla, como la Proposición No de Ley no estriba en si la cantidad que pone la Junta de Castilla y León en los Presupuestos es mucha o es poca, sino en la necesidad de crear un organismo de participación colectiva de los ciudadanos de Castilla y León en solidaridad con los países en vías de desarrollo, nosotros presentamos esta Enmienda, porque, efectivamente, la Propuesta de Resolución en la Proposición No de Ley objeto a debate que estaba presentada por el señor Crespo y Elena Pérez Martínez, pues era un poco descafeinada, porque en el primer punto no se contemplaba la petición expresa de la creación de un órgano consultivo –que para nosotros lo denominamos Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo–.

Y nos parecía que era mucho más concreta, más precisa, incluso desde el punto de vista formal y de contenido, la Propuesta que hacía Izquierda Unida, en el sentido de que la Junta debería de elaborar un Decreto a través del cual se constituya un órgano a nivel regional –que sería el Consejo de Cooperación al Desarrollo– y que, además, en ese Decreto se estipulara de manera concreta y precisa su composición, su funcionamiento y, sobre todo, sus funciones.

¿Por qué hicimos también esta Enmienda? Porque en la Propuesta de Resolución se habla... en el segundo punto se dice: abonar el 70% de la subvención concedida dentro de los seis primeros meses del año. Y en el tercer punto: abonar el 30% restante, una vez finalizado el proyecto.

Nosotros no es que estemos en contra de esto; pero a nosotros nos asusta el poner reglas de juego en este sentido, por la experiencia que tenemos. Es más, si tenemos en cuenta que la Junta tiene que hacer un Decreto, donde regula, donde se contempla la creación y la constitución de ese Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, en las funciones... –que es lo que tiene que recoger y contemplar el Decreto– una de las funciones esenciales es que, precisamente, se va a controlar de manera exhaustiva todas las partidas de cooperación al desarrollo, priorizando los proyectos; y, a la hora de priorizar los proyectos, se establece qué proyectos hay que financiar. A lo mejor el 100%, el 50, el 60; pero sin plazo. Porque ése es el objetivo fundamental del Consejo, fundamentalmente. Ésa es la misión, una de las funciones: el llevar un control exhaustivo de las partidas que se dedican al desarrollo, hacer un seguimiento de las mismas y evaluar cuáles son los proyectos prioritarios; porque no todos los proyectos que se presentan, a lo mejor, reúnen condiciones o, a lo mejor, no hay capacidad financiera para hacer frente a todos ellos.

Por lo tanto, la necesidad de que crear un Consejo de Cooperación al Desarrollo, fundamentalmente viene por ahí, para llevar un control de los programas de cooperación al desarrollo, priorizándolos y, además, llegando a un acuerdo mutuo para hacer la convocatoria de las ayudas, la convocatoria pública de las ayudas, la cuantía y los plazos.

Por eso, nosotros, aunque no estábamos en contra, no estábamos en contra de estos dos puntos, entendemos que la Propuesta nuestra es mucho más concisa, más concreta, porque hablamos de la medida de que la Junta elabore un Decreto donde contemple, un Decreto que regule el funcionamiento, las funciones, la organización y el funcionamiento del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Y en el punto dos decimos: a la Junta se le da un plazo de un mes, para elaborar el Decreto, entre otras razones porque este Decreto no es nada novedoso; hay muchas Comunidades Autónomas que ya lo tienen, hay muchas

entidades, a nivel provincial, en esta Comunidad ya se han creado Consejos Provinciales, y se han creado Consejos Locales de Cooperación al Desarrollo y, por tanto, a la hora de hablar de las funciones de cómo se organizan, de quién lo componen, está todo hecho. Y nosotros lo que decimos es que, dada la importancia que tiene este tema, la Junta puede perfectamente en el plazo de un mes elaborar un Decreto; esperar ese Decreto, una vez que está elaborado tiene un mes de publicación, y por eso decimos en el segundo punto que, a partir de ese hecho de que está elaborado y un mes publicado, automáticamente la Junta asume ese compromiso de promover la constitución o la creación de ese Consejo, una vez que ya está hecho el Decreto, y con esta Propuesta que planteamos desde Izquierda Unida, con las fechas que damos y con los compromisos del tiempo, estamos hablando de que a primeros de marzo, el Consejo de Cooperación al Desarrollo estaría ya en pleno funcionamiento.

En el punto cuatro, no es que estemos en contra, sino que simplemente no entendemos por qué tenemos que mezclar lo que son... lo que son programas de cooperación al desarrollo, lo que... con las subvenciones o ayudas que la Junta pueda dar a las ONG, que son dos cosas diferentes; porque una cosa son la cooperación al desarrollo y otra cosa es las ayudas que la Junta pueda dar a las ONG para su funcionamiento y su existencia. Y podíamos hablar de las ONG o de cualquier otro tipo de organización. No porque estemos en contra, sino porque estamos hablando de cooperación al desarrollo. Por tanto, nosotros consideramos que la Propuesta nuestra es más concisa más concreta, mucho más clara y, además, obligamos en cierta medida a la Junta a unos plazos de tiempo razonables, para que a primeros de marzo –vuelvo a repetir– ese Consejo de Cooperación al Desarrollo empiece a funcionar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Otra Enmienda ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y la va a defender doña Isabel Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Buenos días, Señorías. Empezamos esta mañana hablando de un tema, pues, por lo menos para mí muy importante, como es el tema de la cooperación. Hablar de cooperación, Señorías, es hablar de solidaridad; solidaridad con esos países, esos seres humanos que tienen menos que nosotros, y yo diría que en muchos casos no tienen nada.

Y vivimos en un entorno, como es Castilla y León, como es España, que nos comprometimos, desde luego, cuando aprobamos la Constitución Española a mantener la cooperación con otros países más pobres que nosotros. Y aunque sólo fuera por ese mandato constitucional, los Gobiernos –ya pueden ser Central, Autonómico o Local– están obligados a participar y a colaborar con los países del Tercer Mundo o en vías de desarrollo.

Por lo tanto, Señorías, mi Grupo Parlamentario entiende que tenemos que ser no solamente solidarios, sino necesariamente solidarios. No podemos olvidar en esta Comunidad Autónoma, en este país, que hasta no hace mucho tiempo nosotros éramos receptores de esas ayudas que hoy día nos demandan a nosotros.

En la Proposición No de Ley que hoy traen a debate dos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Mixto, yo no... se nos invita a la creación del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo; pero no me gustaría a mí bajar de la Tribuna sin dejar claro que el hecho de que no exista este Consejo no quiere decir que la Comunidad Autónoma no está participando, no está colaborando en cooperación. Muchas veces no nos damos cuenta de lo que nosotros, en este caso, como castellanos y leoneses, podamos estar haciendo por otros países. Les puedo decir, Señorías, que empezamos con la cooperación en el año noventa y tres, donde había un Presupuesto en esta Comunidad de 25.000.000 de pesetas; el año pasado tuvimos 300.000.000 en ayudas, más 10.000.000 de pesetas en ayudas de emergencia; y creo que para el año noventa y ocho, en los Presupuestos, van también 410.000.000, incluidos los 10.000.000 de ayudas de emergencia.

Ha supuesto en esta Comunidad Autónoma la ayuda no solamente, por supuesto, que no la da el Gobierno de la Comunidad, sino la solidaridad de todos los castellanos y leoneses más de 662.655.000 pesetas en estos últimos cinco años. La presencia de Castilla y León sépanlo, Señorías, porque a veces no lo sabemos ha estado en Europa del Este, en Oriente Medio, en Asia y Oceanía, en el norte de África, en el África Subsahariana y sobre todo y es muy importante en Iberoamérica.

Los proyectos que ha financiado la Junta de Castilla y León porque nosotros entendemos, como Grupo Parlamentario, que se deben subvencionar proyectos, no subvencionar ONG... hemos invertido en infraestructura social (como inversión educativa, salud, depuración y suministro de aguas), en infraestructura económica (como transportes, economía, comunicaciones, energía, desarrollo fluvial), en otros sectores productivos (como agricultura, pesca, industria, minería y construcción). Hemos invertido también en programas de asistencia, en ayuda alimentaria, en ayuda de emergencia y en otros.

Señorías, los ciudadanos de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, a través de estas subvenciones, de estas Órdenes que se publicaban todos los años, hemos subvencionado y decimos "hemos" porque lo hemos hecho toda la sociedad civil de Castilla y León, se han subvencionado ochenta y dos proyectos a lo largo de estos últimos cinco años.

Señorías, cuando hablamos de cooperación, de ayuda, de solidaridad, ochenta y dos proyectos, 660.000.000, ¿es mucho?, ¿es poco? Desde luego, no me atrevería yo a decir que es mucho, porque creo que todo

lo que podamos poner para ayudar a otros que viven en peores condiciones que nosotras, pues todo sería insuficiente. Pero sí que dentro de los Presupuestos que marcan esta Comunidad, creo que hasta ahora ha sido bastante importante lo que se ha hecho en ayuda y cooperación. Desde luego, por parte de mi Grupo sí que se seguirá insistiendo en que todos los Presupuestos anuales todos los años vayan aumentando esas partidas.

Esto ha sido un poquito deprisa, pues, para decir que, por el hecho de no hubiera ese Consejo que hoy se nos pide a través de esta Proposición No de Ley, no se estuviera colaborando con otros países. Pero hoy se nos ofrece esta posibilidad de poder aprobar... o sea, instar a la Junta para que se cree un Consejo de Cooperación al Desarrollo, un órgano de participación, consultivo como ustedes quieran llamarlo; a mí me gusta más llamarlo Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Por eso nosotros hemos presentado una propuesta de resolución, en primer lugar y así ya lo comentaba ayer por... a última hora con el señor Proponente, porque el primer párrafo de la Propuesta de Resolución de la PNL presentada, bueno, pues estaba.. había ahí un error de transcripción y no se reconocía bien.

Y nosotros, señor Crespo, habíamos llegado yo así se lo presento, habíamos llegado a la siguiente conclusión... usted, que luego será el que tendrá que fijar el texto definitivo, es el que nos va a invitar a decir si sí o si no. Nosotros fijamos... presentamos la Enmienda corrigiendo también nuestro primer punto... nuestro primer punto, y decimos:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, a la creación del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo en el plazo más breve posible".

Segundo. Se mantendría la Propuesta de Resolución de la PNL presentada: "Abonar el 70% de la subvención concedida dentro de los seis primeros meses de cada año". Porque, Señorías, se viene haciendo en general; si en algún caso no se viniera, por eso instamos a la Junta para que en todos los casos se pueda hacer dentro de los seis primeros meses de cada años.

"Abonar el 30% restante una vez finalizado el proyecto." Señorías, son las propias ONG las que están pidiendo transparencia, claridad y control a las ayudas que se están dando. Y aquí sí que me gustaría recordar... y ahí tengo unas declaraciones de un representante del 0,7, don José Luis Herrero, cuando dice que "hay algunas ONG que son un cajón de sastre, por no decir de desastre".

Por eso, Señorías, apoyamos el... en el tercer punto decimos: "Abonar ese 30% una vez finalizado el proyecto". Y ya no le digo, señor Proponente, o señores Proponentes, con presentación de factura, que a lo mejor

hubiera sido mejor. Pero vamos, con "una vez finalizado el proyecto", con eso, mi Grupo Parlamentario lo asumiría.

Y el cuarto punto de la Proposición quedaría tal cual usted lo tenía redactado: "Convocar y resolver las ayudas a las ONG en el primer trimestre de cada año". Le puedo adelantar, Señoría, que hoy ya aparece publicada la Orden de Convocatoria de las subvenciones para el año mil novecientos noventa y ocho.

Con esto, Señorías, yo creo que daríamos un paso importante. Daríamos... crearíamos un órgano donde hubiera participación, donde hubiera... para que se pudieran entregar... integrar otros órganos de participación, y para que se pudiera hacer todo... no voy a decir con la misma... con más transparencia o control, porque, desde luego, me consta que así se está haciendo; pero bueno, daríamos un paso más.

Es importante que esta Proposición No de Ley saliera desde luego, por consenso de toda la Cámara. No podemos, en un caso como éste, desde luego, cuando se están debatiendo cosas que tampoco suponen dinero para la Consejería, para la Junta de Castilla y León, no podemos decir esta mañana que no a la creación de este órgano, además en el plazo más breve posible. No seríamos, desde luego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, por favor, Señoría.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: (Sí, señor Presidente. Voy terminando.) ...no seríamos, desde luego, nosotros responsables de que no se pudiera sacar esta Proposición No de Ley hoy adelante. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Crespo, es el turno de réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, no voy a polemizar, en absoluto, ni con el representante... el Portavoz de Izquierda Unida, ni, por supuesto, con la Portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular. Creo que éste es un tema muy hermoso para comenzar una mañana parlamentaria.

Creo que las intervenciones, tanto del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a pesar de que ambos hayan presentado Enmiendas de Adición, de Sustitución, que pretendían ajustar, mejorar la Propuesta de Resolución que doña Elena Pérez y yo mismo habíamos firmado, pues creo que contribuyen a enriquecer la Propuesta.

Desde luego que se podrían hacer muchas consideraciones, creo que se podrían hacer más concreciones y creo acompañando el planteamiento que hace Izquierda

Unida- que, quizá, estas Cortes debieran ajustar todavía más y comprometer todavía más la acción de gobierno.

Vamos a alcanzar un acuerdo y, por lo tanto, pues vamos a hacer un esfuerzo todos para evitar que esa excesiva... ese excesivo acotamiento al Gobierno pudiera dificultar... a la acción de gobierno pudiera dificultar la comprensión del Grupo Parlamentario Popular.

A doña Isabel también podría decirle, en este caso y en torno a este asunto, que no es momento de hacer ningún tipo... de sacar pecho. Es decir, la cooperación al desarrollo que ha ejercido la Comunidad Autónoma -usted mismo lo ha dicho- arranca de mil novecientos noventa y tres; los problemas venían de muy atrás. Ha sido la presión ciudadana la que ha hecho que la Junta haya comenzado incipientemente a colaborar en estas materias; no tenemos excesivos motivos para sentirnos orgullosos; y no sólo eso, sino que con el conjunto de ayudas que hemos destinado, pues, no damos demasiado buen ejemplo. Es un principio, es un comienzo y, por lo tanto, no vamos a polemizar.

En conclusión, ofrezco a la Cámara el siguiente texto definitivo, que espero que sea de la comprensión o que goce de la comprensión y del apoyo de todos los Grupos Parlamentarios:

"Primero. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación, en el más breve plazo posible, del Consejo de la Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, en el que tendrán cabida los agentes sociales y políticos implicados en la cooperación, y cuya regulación concreta y competencias se hará mediante Decreto de la Junta de Castilla y León.

Segundo. A abonar el 70% de la subvención concedida dentro de los seis primeros meses de cada año.

Tercero. A abonar el 30% restante una vez finalizado el proyecto.

Cuarto. A convocar y resolver las ayudas a las ONG en el primer trimestre de cada año".

Éste sería el texto que proponemos.

Decir, para terminar, que las referencias que hacemos al pago de las ayudas, al pago de la financiación, no nos estamos refiriendo a la financiación del gasto corriente de las ONG, nos estamos refiriendo siempre a los proyectos que se canalizan y a las inversiones que se canalizan a través de las ONG.

Eso es lo que sugerimos, y espero que con ese texto podamos alcanzar un acuerdo unánime. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Desea intervenir el Portavoz de Izquierda Unida, señor Conde? Para dúplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo comprendo que éste es un tema que... decía el señor Crespo que había que hacer un esfuerzo porque hubiera una resolución conjunta y unánime de la Cámara, porque parece que es un tema sensible. Lo que pasa es que después, en la práctica, ya no es un tema tan sensible, porque... No estoy en absoluto de acuerdo con la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, porque decir que, bueno, que en los cinco últimos años ha habido ochenta y dos proyectos subvencionados, que si es mucho o es poco... Yo no sé si es mucho o es poco, pero el compromiso del Partido Popular es el 0,7; y de momento el 0,7, nada. Porque "vuelvo a repetir" en los Presupuestos para mil novecientos noventa y ocho el compromiso financiero de la Junta de Castilla y León en la cooperación al desarrollo es el 0,09. Por tanto, las cosas claras y el chocolate espeso. Mucho sentimiento de solidaridad al Tercer Mundo, pero lo que hace falta son menos palabras y más hechos. Y, de entrada, no hay compromiso de la Junta de Castilla y León con el 0,7.

Como esta Proposición "yo lo he dicho antes" no venimos a discutir la cuantía que aporta la Junta a la cooperación al desarrollo, sino la constitución de un Consejo de Cooperación Regional... A mí no me gustan los galimatías, ¿no? O sea, yo... en la Propuesta de Izquierda Unida era la constitución de Consejo de Cooperación al Desarrollo a través de un Decreto "que es como se hace", y especificando que en ese Decreto tienen que estipularse las funciones, composición, organización y funcionamiento.

Entonces, no entiendo, señor Crespo... no es por una cuestión de orgullo, en absoluto; pero si usted me acepta el primer punto, aunque quite lo del mes; yo ponía un mes porque entendía que para hacer un Decreto no hace falta tanto tiempo, entre otras razones porque todas las Comunidades Autónomas, prácticamente todas, tienen elaborado ya un Decreto de Cooperación al Desarrollo, muchas provincias y muchas Entidades Locales; y un Decreto es, simplemente, estipular cuáles son las funciones de ese Consejo, su composición y demás.

Y no me gusta su primer punto de redacción, no porque esté en contra "porque prácticamente dice lo mismo que el primer punto que plantea Izquierda Unida", sino porque usted habla de los agentes sociales. Y le voy a decir: yo no sé a qué se refiere; supongo que a los sindicatos; pero es que no pintan nada en este tema. Es decir, los componentes del Consejo de Cooperación al Desarrollo serán: la Coordinadora del 0,7, las ONG, una representación de los Grupos Parlamentarios, una representación de la Junta... Pero digo, para matizar bien y no hacer "digamos" una redacción que no se ajuste a la realidad, si se pide que en el plazo más breve posible la Junta, a través de un Decreto constituye el Consejo de Cooperación al Desarrollo, que además tiene que estipular su funcionamiento, su organización, yo creo que el primer punto que plantea Izquierda Unida es más correcto que la síntesis que ha planteado usted "por lo menos es

más claro", porque no hay agentes sociales. Estamos hablando de que si la Junta, para mil novecientos noventa y ocho, destina 300.000.000; ese Consejo de Cooperación al Desarrollo... va a participar la Junta, va a participar una representación de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, participará una representación del 0,7 y participará una representación de las ONG, pero no los agentes sociales; porque no va a estar aquí ni la "Peña el Tambor", ni la "Peña los Pedrines", ni la asociación de vecinos, ni nadie; simplemente es Cooperación al Desarrollo, y son Grupos Parlamentarios, 0,7, ONG y Junta de Castilla y León. Es un órgano consultivo y punto.

Por eso le digo que no es porque yo no quiera el consenso, sino que me parece mucho más sensato el admitir el primer punto que plantea Izquierda Unida, porque es mucho más correcto, mucho más concreto y, desde el punto de vista de la redacción, mucho más ajustado a Derecho; es decir, es la Junta la que tiene que hacer ese Decreto, y ese Decreto es para estipular funciones, composición, organización y funcionamiento, y punto.

Y el resto de los puntos, nosotros lo asumimos. Decimos que es un galimatías porque el segundo y el tercer puntos... ésa es una misión, precisamente, del Consejo de Cooperación, el estipular qué proyectos son los prioritarios, cómo se tienen que financiar esos proyectos; y habrá proyectos que habrá que darles desde el principio a lo mejor el 100%, otros el 30 y otros y el 40. Por lo tanto, yo no era muy partidario de constreñir esos porcentajes. Pero, en todo caso, tampoco hoy íbamos a hacer caballo de batalla con el segundo y el tercer punto. Y tampoco íbamos a hacer caballo de batalla con el cuarto punto, que nosotros decimos que esto es otra historia: una cosa es la cooperación al desarrollo y otra cosa es la financiación que la Junta da a las ONG para su funcionamiento, pero que no tiene nada que ver con la cooperación al desarrollo.

Pero, no obstante, nosotros asumiríamos esos tres puntos, si se acepta el primer punto que planteamos desde Izquierda Unida, porque nos parece mucho más correcto en la redacción, en la forma, y además que concreta mucho más el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Jiménez, para su turno de dúplica también.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Sí, señor Presidente. Señor Crespo, yo creo que nos lo han puesto muy fácil a usted y a mi Grupo, pero es que es más: es que nosotros es... "yo por lo menos así lo entendía ayer, cuando estuvimos hablando" "creación del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo en el plazo más breve posible". La creación de este Consejo conlleva el Decreto "como bien dice el Portavoz de Izquierda Unida", y, entonces, no mezclemos ni pongamos quiénes

deben componer ese Consejo, porque ya en el Decreto se fijaría.

Por lo tanto, Señoría, debemos salir hoy de aquí, pues con esa... con ese ánimo que nos ha traído a los Grupos a sacar esta Proposición No de Ley adelante.

Por lo tanto, solamente decirle, Señoría, que mi Grupo apoyaría la Proposición No de Ley dos, tres y cuatro como... tal como ya hemos dicho en debate anterior; y en el punto primero que conste la creación del Consejo Regional de Solidaridad en el plazo más breve posible. Y no importaría añadir: "previa la publicación del Decreto", no nos importaría.

Señor Crespo, la palabra la tiene usted. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones. Por el Grupo Mixto, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, aunque no sé si ni tan siquiera reglamentario que intervenga, puesto que esta Proposición la presenta un miembro de mi Grupo Parlamentario, pero, puesto que no está aquí, voy a fijar la posición como Portavoz del Grupo.

En primer lugar, felicitar al Procurador del Grupo Parlamentario Socialista y a la Procuradora del Grupo Mixto por esta iniciativa, que me parece interesante. En segundo lugar, creo que es algo no sólo necesario, sino imprescindible para esta Comunidad Autónoma.

Y esperar que del Proponente, señor Crespo, se admita la Propuesta, tanto de Izquierda Unida como del Grupo Parlamentario Popular, a la que yo, desde luego, voy a dar el voto afirmativo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Crespo, para fijar definitivamente el texto.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo he tratado de entrar en debate, y no voy a salir... no voy a entrar en debate hoy en relación con este asunto. Ganas me están dando; es decir, ganas me están dando, porque aquí, al final, tomamos posiciones en torno a iniciativas que presentan otros, las matizamos, las corregimos, las enmendamos, cuando a nadie se le impide tomar iniciativas en relación con asuntos de esta características. Y resulta que quien toma la iniciativa, al final, parece que es víctima del acoso del resto de los Grupos Parlamentarios, etcétera. Pero, vamos, no va a ser ésta... no gesticulen Sus Señorías que esta vez no va por ahí, ¿eh?

Por lo tanto, por lo tanto, no es una cuestión para salir sin consenso. Agentes sociales no son sólo los sindicatos; agentes sociales, desde mi punto de vista, es cualquier organización civil que contribuya a vertebrar la sociedad.

Y cuando se habla de agentes sociales en el punto que nosotros presentamos, obviamente nos estamos refiriendo a los agentes sociales que inciden, y que colaboran, y que están constituidos para cooperar al desarrollo, que son fundamentalmente las Organizaciones No Gubernamentales. Y cuando hablamos de agentes políticos implicados, estamos hablando, obviamente, de los partidos políticos; es decir, de las Cortes de Castilla y León.

Y, desde luego, remitirnos a una regulación a través de un Decreto de la Junta de Castilla y León que regule la composición efectiva y las funciones efectivas de ese Consejo de Cooperación al Desarrollo, ya lo estamos diciendo. Pero me parece que no es acotar a la Junta de Castilla y León establecer parte de esos integrantes, que serán las organizaciones implicadas en la cooperación al desarrollo y serán las organizaciones políticas que participan en estas Cortes de Castilla y León. Me parece que eso no es condicionar el Decreto de la Junta de Castilla y León.

Los puntos dos, tres y cuatro obedecen a lo que a mí personalmente -porque me ha tocado despachar y tratar con ello- me han trasladado las Organizaciones No Gubernamentales. Entonces, esgrimir aquí los derechos de las Organizaciones No Gubernamentales, si no se ha tratado con ellos, pues me parece algo complicado. Esto obedece a las pretensiones de las Organizaciones No Gubernamentales. Y todo lo que hace referencia a la financiación, al abono de las ayudas, a las ayudas a las propias Organizaciones, al periodo o a la fecha en momento de resolución de esas ayudas, es porque es el problema real que tienen; que no son gestores, que no tienen recursos propios y que, por lo tanto, necesitan cierta agilidad, porque, si no, el mínimo gasto que ocasiona para tramitar esas ayudas al desarrollo a menudo se agota en intereses financieros.

Por lo tanto, y agradeciendo la intervención de doña Concepción Farto, creo que estamos todos en condiciones de hacer el mismo esfuerzo. Es la Junta de Castilla y León quien va a regular mediante decreto a la mayor brevedad posible el Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León. Pero me van a perdonar que yo les haga una indicación mínima de quién debe incorporar ese Consejo de Cooperación al Desarrollo, que son los agentes sociales, entendidos como las organizaciones vinculadas a la cooperación al desarrollo, como son las organizaciones políticas, entendiendo por ello una representación de estas Cortes.

Y, desde ese punto de vista, creo que no es *sostenella* y *no enmendalla* por parte de nadie. La propuesta definitiva de acuerdo que hacemos dice lo siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación, en el plazo más breve posible, del Consejo de la Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, en el que tendrán cabida los agentes sociales y políticos implicados en la cooperación, y cuya

regulación concreta y competencias se hará mediante Decreto de la Junta de Castilla y León.

Dos. Abonar el 70% de la subvención concedida dentro de los seis primeros meses de cada año.

Tres. Abonar el 30% restante una vez finalizado el proyecto.

Cuatro. A convocar y resolver las ayudas a las ONG en el primer trimestre de cada año". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. se somete a votación el texto que acaba de ser leído por el Portavoz... Proponente, del Grupo Proponente. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. A favor: veintitrés. En contra: cuarenta y siete. Y ninguna abstención. Queda, entonces, rechazada la Propuesta.

Y ruego al Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a ejecución de la variante ferroviaria del Guadarrama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del trece de noviembre del noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, para la presentación de su Propuesta, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La Propuesta que presentamos de Izquierda Unida, dado que en el mes de octubre del anterior Pleno por parte del Grupo mayoritario no se aceptó el debate de una Propuesta presentada sobre la marcha ante el conocimiento que se tuvo de la exigua... exiguo reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, la partida presupuestaria, para el inicio de la llamada Variante de Guadarrama, pues volvemos a presentar o presentamos ya formalmente esta Propuesta de Resolución para instar a que en los Presupuestos del año noventa y ocho haya una significativa o una sustancial... o un sustancial incremento de la partida presupuestaria que en este momento está reflejada; y que, a la vez, también, dentro de esa misma Propuesta de Resolución, se inste... se adopten las iniciativas políticas para que se reúna urgentemente ante esta situación el "Foro para el impulso del ferrocarril en el noroeste de la península".

Se supone que ante las declaraciones y ante los posicionamientos políticos que ha habido por parte de todos los Grupos ante esta necesidad de la realización de esta infraestructura, esperamos de que no haya problema a la hora de que esta Propuesta sea aprobada.

Todo el mundo hemos considerado, hemos valorado la necesidad de llevar a cabo, en el mayor plazo... en el plazo más breve posible, esta infraestructura; y, ante el reflejo que tiene en los Presupuestos del año noventa, y una vez marginado el inicio de esta infraestructura, creemos que por todos los Grupos Políticos de esta Comunidad reflejados... representados en este Parlamento, pues se adopte la posición de aprobar esta Propuesta. Máxime cuando en los pasados días, pues inclusive ha habido una manifestación en la que todos los Grupos Políticos se ha apoyado... excepto la Junta de Castilla y León, pero aquí como la Junta de Castilla y León no vota, y quien sí vota es el Partido Popular, pues esperemos que, en coherencia con esa posición, pues, en definitiva, se apoye esta postura de esta Propuesta y sea aprobada.

La propuesta, en definitiva, que se plantea en la Proposición No de Ley, lo que contiene es recordar una vez más lo que fue el compromiso del "Foro para el impulso de la red ferroviaria en el cuadrante noroeste de la península", en el que -como Sus Señorías saben- participan la representación institucional de cuatro Comunidades Autónomas, de Grupos Políticos, sindicatos, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, etcétera; que desde el año noventa y cuatro venía reuniéndose al menos semestralmente para ir adoptando iniciativas políticas para conseguir la realización de esta infraestructura, y que de manera preocupante, pues no se reúne desde hace un año, y de manera preocupante y además sin ningún tipo de justificación.

Y esperamos que también por parte aquí del Grupo Popular, pues haya una manifestación de manifestar esa preocupación y, en definitiva, de conseguir de que eso se pueda reunir para poder seguir presionado en el sentido de llevar a cabo esta infraestructura.

A la hora de prometer infraestructuras -en lo cual, por desgracia, estamos bastante acostumbrados, pero poco... acostumbrados a oír las promesas, pero poco acostumbrados a conseguir o a ver su realización-, no cabe la menor la duda de que lo necesario es que esas infraestructuras se hagan en el momento en que su demanda y su necesidad está planteada encima de la mesa, y sobre todo cuando estamos planteando en el ámbito concreto de Castilla y León -que es el que nos toca-, cuando estamos hablando de una infraestructura que es imprescindible para garantizar ese desarrollo, corregir los desequilibrios que tenemos en relación con otras Comunidades; corregir también o influir en la creación de empleo que necesitamos en nuestra Comunidad; y, en definitiva, salir de la situación que hoy tenemos en este momento.

Y, sobre todo, también, desde el punto de vista de Izquierda Unida, que apostamos de manera inequívoca por la potenciación de la infraestructura de transporte del ferrocarril, para dar un impulso definitivo a lo que es la infraestructura ferroviaria en nuestra Comunidad Autónoma; que, desde nuestro punto de vista -y también

porque es una de las reivindicaciones del Foro mencionado anteriormente-, la mejora de las infraestructuras ferroviarias no se debe limitar exclusivamente a la realización de la variante del Guadarrama, sino también a la mejora y actualización de las diferentes infraestructuras ferroviarias que existen en nuestra Comunidad, que -como se sabe- siguen un paulatino deterioro y abandono de servicios.

En definitiva, no se trataría aquí de hacer todo un recordatorio de cuáles han sido, pues declaraciones contradictorias desde hace años de que ya, inclusive en este año noventa y siete, iba a haber modificaciones presupuestarias para la partida que había de 53.000.000 convertirla en 300.000.000; de declaraciones que si en el año noventa y siete se iban a contratar las obras, se iba a aprobar el proyecto; declaraciones... compromisos concretos del señor Consejero de Fomento con el señor Ministro de Fomento, expuestos en el plenario del Foro dicho anteriormente, en el que se comprometía en el año noventa y siete la realización del proyecto, para iniciar las obras en el año noventa y ocho y culminar la realización de la infraestructura en el año dos mil dos mil tres. Ésos son acuerdos que están reflejados por escrito. Y lo que es absolutamente contradictorio con esos acuerdos es que en los Presupuestos del año noventa y ocho se contempla exclusivamente una partida presupuestaria de 345.000.000.

Si aquí se quiere demostrar coherencia, si se quiere realmente cumplir los compromisos y se quiere ser leal con los ciudadanos y con lo que necesite en infraestructura esta Comunidad, aquí hay que ser coherente y, por lo tanto, aprobar esta Propuesta que se plantea aquí.

Y no sirve el decir que para qué 5.000 millones, por ejemplo, que era la propuesta concreta que se plantea para los Presupuestos del año noventa y ocho; porque, en definitiva, lo que se plantea con eso es de que se manifieste de una manera inequívoca la voluntad política de llevar a cabo esta infraestructura. Y ahí, sin recordar... o simplemente recordar, pues compromisos, por ejemplo, cuando en el Congreso de los Diputados hubo un debate hace unos meses a este respecto, y en aquel entonces el Grupo Popular en ese foro quedó un poco descolocado, diciendo de que no era una infraestructura ferroviaria... una infraestructura prioritaria. A continuación tuvieron que salir los Presidentes de Galicia, Asturias y Castilla y León con un acuerdo para exigir que en el año noventa y ocho los Presupuestos contemplaran, al menos, la cantidad de 4.000 millones de pesetas.

Así pues, esperemos que hoy, aquí, el Partido Popular sea coherente con ese compromiso y, en definitiva, 4.000/5.000 millones creemos que es la partida que debe ser reflejada en los Presupuestos del año noventa y ocho. A la vez que, lógicamente, debe tener la proyección en los diferentes años de una partida claramente... de un incremento sustancial en los sucesivos años para cumplir ese compromiso que en el año dos mil dos, dos mil tres,

esté realizada esta infraestructura. Porque, ir más allá de esos años en la finalización de la infraestructura, estaríamos perdiendo definitivamente el tren para conseguir la infraestructura que necesita Castilla y León. No se trata de que aquí haya que hacer las infraestructuras cuando se terminen en la otra parte de la Península, que sí que se le está dotando de estas infraestructuras, porque entonces, ya sí que definitivamente el desequilibrio de desarrollo y de posibilidades de creación de empleo y de mejorar las condiciones en nuestra Comunidad las perderíamos definitivamente. Se trata de conseguir el reequilibrio, en este momento, y de situar las condiciones de desarrollo ahora mismo. Aquí está la oportunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señorías. Para un turno en contra, si algún Grupo desea consumirlo. En otro caso, para fijación de posiciones... ¡Ah!, perdón. Por el Grupo Popular, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente. Mire usted, señor Procurador, salgo a la Tribuna a poner un poco las cosas claras, porque usted nos ha hecho un resumen de lo que ha ocurrido, según usted, en todo el proceso de este tren o de esta obra, que nosotros consideramos de una enorme importancia -¿qué duda cabe?- no sólo para nuestra Región, sino para todo el noroeste español.

Ahora, yo comprendo que ustedes traen esta iniciativa porque tienen que traerla; y, además, yo entiendo la preocupación del tema. Pero yo creo que usted, o su Grupo, no tiene lógica, o mucha lógica, el que lo plantea. Mire usted... Y, antes de nada, ya que lo ha esbozado, lo ha indicado y lo volverá a sacar, yo quiero decirle muy claro la posición de mi Grupo Parlamentario y del Partido que la sustenta, y es que estamos de acuerdo en activar, por todas las formas posibles, el que el tren... se traiga para acá la variante, el ferrocarril venga. Y, como usted bien ha dicho, yo casi... perdón, se lo podría asegurar: si no hay problemas gordos de construcción, en el dos mil tres ese tren estará aquí, Dios mediante. Y parto de esa previsión.

Pero lo que sí quiero decir es que no nos trate usted de incoherentes, porque el Grupo Parlamentario, y en este caso yo como representante del Partido Popular estuve en esa reunión, en donde se pedía, por todos los medios, la agilización de la obra, y quiero decirle a usted dos cosas. Primera, que después de quince años de muchas discusiones, por fin se obtiene por consenso un trazado; pues, todos a una, Fuenteovejuna, en ese momento. Segundo, que han ocurrido muchas cosas a lo largo del tiempo y que, por fin, se ha iniciado. Y usted, que yo creo que ahí tiene conocimientos, lo que pasa es que no los quiere sacar, o quiere demostrar... yo creo que tácticamente un profundo desconocimiento, pero creo que es una cuestión de táctica sólo, que un proyecto de esa envergadura, que se habla de doscientos, doscientos y pico mil millones, no se hace en dos días. Y, si

usted es consciente de que ya está a punto de rematarse la primera fase administrativa, que probablemente tenga lugar en este mes, por mucho que queramos tener, por mucho presupuesto que queramos tener, no podemos abordarlo en el año que viene en las cantidades que ustedes indican.

Mire usted, cuando un presupuesto de esta índole... perdón, cuando un Proyecto de esta índole, usted pone en los Antecedentes que debería... se debería solicitar por la Junta el que "al menos 5.000 millones en el noventa y ocho"... Yo, la verdad es que le he dado muchas vueltas a esta frase que usted dice, y me gustaría que en la réplica usted explicara dos cosas: primero, ¿por qué la cifra de 5.000 millones?; y, segundo, lo que le acompaña, eso de "al menos". Yo no sé si es que 4.490, 4.800 ya no valdrían, y 5.000 millones sí. Yo no sé. Usted tendrá sus cifras, su razonamiento. Me gustaría escuchárselo.

Por tanto, nosotros creemos que con la consignación que hay ahora, en la situación que está el Proyecto, y con los trámites que va a tener que desarrollarse, es más que suficiente la cantidad consignada.

Con respecto a la segunda parte, le tengo que decir a usted, Señoría, que es manifiesto el cambio producido con la actitud del Gobierno, ¿eh? Está muy próxima ya la presentación -como le he dicho antes- del estudio relativo a esta variante y, aunque yo creo... vamos, yo creo no, yo sé que la Consejería de Fomento -y la Junta, a través de ella- sigue apoyando como el primer día los trabajos del Foro, y no va escatimar esfuerzos, o no va echarse atrás en la relación de conseguir los objetivos que lo inspiran. Sin embargo, y al igual que le he dicho antes, no compartimos en este momento la "urgente necesidad" de la reunión del plenario del Foro, entre otras cosas, porque -como usted muy bien conoce, y quiero que lo sepa la Cámara- no depende de esta Junta de Castilla y León. Por ahora, nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Absolutamente lamentable la exposición del Partido Popular, de su Portavoz en infraestructuras. Porque, en definitiva, se puede bajar aquí, a esta Tribuna, a hacer todos los juegos malabares dialécticamente que se quiera, pero aquí lo que se trata -como hemos dicho muchas veces- es que, cuando se tiene voluntad de hacer las cosas en política, y cuando estamos hablando de una infraestructura, esa voluntad, o se manifiesta en la consignación presupuestaria suficiente o, si no, estaremos hablando de brindis al sol, de declaraciones testimoniales y, en este caso, de actuaciones absolutamente contradictorias. Y aquí, pues lo único que se demuestra es que el Partido Popular está absolutamente pillado con los compromisos que el Partido Popular a nivel nacional tiene con otras fuerzas políticas y, lógicamente, se prioriza.

Dentro de los esfuerzos o dentro de las posibilidades presupuestarias que ustedes dicen que hay, pues se prioriza con las infraestructuras de otras Comunidades Autónomas, y se margina radicalmente una infraestructura tan imprescindible para Castilla y León como es ésta.

Y aquí no se trata, en absoluto, de hacer ningún tipo de malabarismo dialéctico a la hora de decir que si hay que aclarar las cosas, de cuál es la posición, que si al menos 5.000 millones, que si poco más de 5.000 millones. Y hay voluntad política, ¿sí o no? Y, en ese sentido, se trata, única y exclusivamente, de lanzar un mensaje a los ciudadanos de qué es lo que se quiere hacer y qué apuesta política se quiere manifestar para mejorar las condiciones de infraestructuras, que son las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo de esta Comunidad. Y ahí, el Partido Popular, pues está haciendo un ridículo espantoso y está dejando, una vez más, de defender los intereses de esta Comunidad, y priorizando lo que son los intereses de otras Comunidades que, lógicamente, no es la de Castilla y León.

No se puede decir que se está de acuerdo con activar la realización de una infraestructura cuando el año pasado... este año noventa y siete, pues están esos 53.000.000 ahí para el año noventa y ocho. Que, el propio Presidente de esta Comunidad, en compromiso con el Presidente de Galicia, con el Presidente de Asturias, hicieron la propuesta -lógicamente con grandes titulares propagandísticos, con grandes compromisos políticos, con gran demagogia ante los ciudadanos- de decir que "4.000 millones, por lo menos, en los Presupuestos del año noventa y ocho". Pues ahí está el ridículo, que aquí, en esta Comunidad, hace el señor Lucas: 345.000.000. Y ése es el compromiso; y ésa es la realidad política; y ése es, en definitiva, el compromiso político que tiene el Partido Popular para garantizar o, por lo menos, poner las condiciones necesarias para hacer el desarrollo de esta Comunidad.

¿Para qué vamos a hacer el rosario de declaraciones, no solamente del señor Lucas, sino del señor Merino, también del Presidente de Renfe, etcétera, etcétera, que se iba a garantizar que en el año noventa y ocho, no ya la realización del proyecto, meter las máquinas, en declaraciones directas del Consejero de Fomento? Que, en el año noventa y siete, decía de que con voluntad política y con las consignaciones presupuestarias que fuera necesario, en el año noventa y ocho se podía empezar a meter las máquinas para hacer los consiguientes movimientos de tierra. Eso, claro, con grandes declaraciones periodísticas, con grandes titulares, que es donde ustedes hacen política. Y eso, lógicamente, tiene los resultados que está teniendo para esta Comunidad.

El debate no es si es "al menos 5.000 millones". Si a usted le parece mal la terminología de "al menos 5.000 millones", apruebe 5.000 millones y no hay más problemas. Es decir, no haga usted malabarismos dialécticos que no sirven, en absoluto, para nada; sino, simplemente,

para intentar enmascarar lo que es su falta de compromiso político.

Y sobre el tema de la no conveniencia de la reunión urgente del Foro, pues, lo que ustedes no quieren, y el Partido Popular tampoco, a nivel general, es dar la cara en ese Foro porque, lógicamente, se les iba a poner la cara muy colorada, a poca vergüenza que tuvieran. Porque, a poca vergüenza que tuvieran, lógicamente, se les recordaría el compromiso que en diciembre del noventa y seis -y está escrito- ustedes asumieron; y que, en concreto, lo que supone es la financiación pública de la realización de la infraestructura, la definición urgente del trazado y la finalización de la construcción en el plazo lógico del año dos mil dos/dos mil tres, para lo cual era el compromiso.

No, no me diga usted, porque con una consignación presupuestaria de 345.000.000 en el año noventa y ocho, esa infraestructura no se termina en el dos mil dos ni en el dos mil tres, sino que, como mucho, se terminará en el dos mil siete, dos mil ocho, en el caso de que a partir del año noventa y nueve haya consignaciones presupuestarias de una mínima cuantía. Eso son declaraciones que se están haciendo ahora mismo, en la medida que se dice: en el año noventa y ocho se empezarán a hacer los estudios, en el año noventa y nueve se terminará el proyecto, en el año dos mil se empezarán a hacer las obras y, a partir de ahí, un mínimo de cinco o seis años. Por lo tanto, dos mil siete/dos mil ocho. Y ahí estamos fuera de plazo para adecuar las infraestructuras que necesita esta Comunidad.

Como yo decía antes, y cualquiera que refleje a la hora de satisfacer las necesidades de infraestructura, se dice de que esas infraestructuras o se ponen en el momento que son necesarias para cubrir la necesidad que se plantea o, si no, lógicamente, cuando se van a hacer, pues serán... ni tan siquiera cubrirán la necesidad, porque estarán planteadas otras necesidades. Y, lógicamente, siempre iremos por detrás de las necesidades que tiene esta Comunidad. Y ustedes están, precisamente, en esa situación de ir por detrás, nunca ponerse al frente de los problemas y, mucho menos, tener voluntad de solucionar los problemas.

Ahí era la voluntad también de la reunión urgente que, lógicamente, en este año noventa y siete, por lo menos en el primer semestre, la responsabilidad era del señor Fraga de haber convocado las reuniones del Foro; en el segundo semestre pues ya, claro, el turno ha pasado. Pero, en definitiva, la responsabilidad es del Partido Popular de convocar ese Foro que, lógicamente, y en su momento, se constituyó hace ya más de tres años para conseguir la dinamización y la mejora de las infraestructuras ferroviarias; y, si ustedes no lo hacen, es porque no tienen la vergüenza o no tienen la suficiente valentía política de ir allí a dar la cara, a justificar cuál es el incumplimiento que ante ahí -no solamente ante la sociedad, sino también ante los diferentes interlocutores so-

ciales y organizaciones políticas y foros institucionales que estamos en ese Foro-, cuáles son las razones para el incumplimiento flagrante del que fue el compromiso por parte de ustedes, concretamente en diciembre del noventa y seis -que, además, se reunió aquí, en Valladolid-. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Lo primero que quiero decirle, Señoría, es que mi Grupo tiene bastante vergüenza, y a lo mejor aquí el único desvergonzado es usted, porque no somete a control esa lengua que tiene usted. Por lo menos, se le pide educación, simplemente.

Y ahora mire, voy a ver si soy capaz de explicarle a usted algunas cosas que, o no se entera, o no se quiere enterar. Y yo antes he dado a la duda el que usted no quería tener unos desconocimientos... perdón, un conocimiento de una cuestión normal, como ocurre en un proyecto; pero yo creo que es que no se entera, o no quiere enterarse. Usted ha hablado de una cifra "suficiente", y yo le digo ¿cuál, Señoría?, porque no me la ha dicho. ¿Cinco mil millones? ¿Cuatro mil novecientos noventa y nueve? Yo le doy mucha importancia, y no es un malabarismo. "Al menos 5.000 millones." Aclárese usted por qué "al menos". ¡Pero si es que eso lo puede decir un niño pero no una autoridad como es usted, lógicamente, en estos temas! Díganos 4.828 no me valen; 5.000, sí. ¿Por qué? En base a este estudio. Le he dicho: contésteme. A mí los gestos que haga usted no me importa, porque ya sabe usted que no hay mejor precio que no hacer desprecio, cuando se hace de esa forma.

Y dijo usted: usted se ha metido en la gran demagogia. Mire usted, la suya. ¿Qué es eso de "al menos 5.000 millones"? Pero en base a qué. Razónelo. Está usted ante todos, le están cogiendo las cámaras. Explique usted esos 5.000 millones, porque es que usted no sabe que ahora, en diciembre, se va a hacer un estudio informativo, que se va a entregar; que, una vez visto ese informe, tiene que salir a exposición pública; que hay unos meses que se van a presentar una serie de alegaciones; que, una vez hechas esas alegaciones, tienen que ir al Ministerio para que se contesten, y que van a pasar otro par de meses; que, una vez hecho ese tema, y con buena fe, se va a ver que, en base a esas alegaciones, si se puede hacer al mismo tiempo la evaluación de impacto ambiental al tiempo que empezar a licitar la contratación de los proyectos... Pero ahí hay unas fechas, hay unos tiempos, que, nos gusten o no nos gusten -y en eso yo creo que coincidimos usted y yo-, lo marca, y lo marca la Ley. Y entonces el proyecto podrá, a lo mejor, o las obras, empezar a contratarse al segundo semestre del año noventa y nueve. Pero no podemos hacer otra cosa.

Y cuando los más cualificados técnicos del Ministerio -y no me refiero a... a que sean de un Partido u otro,

sino técnicos como tal, acabo de decir, pero quiero remachar— hablan de que esos proyectos suelen tener un coste de 2.000 millones aproximadamente, la redacción de un proyecto, creemos que estas obras —y ellos lo dicen— al principio arrancan lentas, es suficiente consignación la que hay. Porque sería absurdo, y ustedes nos cascarían en toda la cresta, si ponemos 21.000 millones y no se ha podido ejecutar. Es que no somos tontos ni nos van a llevar al huerto; le estoy diciendo lo que marca la Ley y lo que vamos a hacer. Y le estoy diciendo a usted que el Partido Popular es el que ha movido este tema, y somos coherentes totalmente.

Y en cuanto al Foro, yo le digo a usted una cosa, Señoría: llame a la puerta que tiene que llamar; no haga usted demagogia, que la vuelve a hacer aquí. No tenemos nosotros que tocar pito ahí. Estamos de acuerdo en su filosofía. Cuando ya ha dependido de nosotros, ha habido jornadas técnicas, ha habido reuniones, se ha movido el tema; si ahora depende de otra Comunidad, avise a sus homólogos en esa Comunidad para que toquen donde tengan que tocar. No haga usted aquí esa demagogia, porque nosotros, repito, no podemos hacer nada. Aparte de que, como yo le he dicho en su primer momento, como filosofía nuestra entendemos que no es urgente esa reunión del Foro; que ya se ha consensuado un trazado, que hay una consignación para empezar a trabajar. Pues sí, lo que tenemos que hacer... y yo creo que aquella reunión que hubo el día dieciocho es para exigir al Gobierno de la Nación que no se duerma, que se hagan los plazos lo más breves posibles; pero habrá que respetar esos plazos. Yo creo que es una, a mi modo de ver, actuación lógica y acorde.

En fin, Señoría, yo no sé, volverá usted a regañarme cuando salga, volverá a decirnos qué hicimos, qué no hicimos. Pero aquí la única cosa cierta es que lo hacemos muy mal, lo hacemos de cara a la galería, salimos en las portadas de los periódicos... Pero, mire usted, Señoría, llevamos ya diez años, y cada vez a más. Pues, oiga usted, que el pueblo no es tonto; yo lo tengo que decir siempre, porque es que, como me echan unos chorreos tremendos, y a lo mejor es que estamos equivocados. Pero mire, el pueblo no es tonto, y año tras año... nos aumenta. Por algo será, Señoría. A lo mejor es que no estamos tan equivocados, a lo mejor es que no pedimos alegremente 5.000, 8.000 ó 40.000 millones; oiga usted, no. No, no. Ponemos los pies en el suelo y vamos poquito a poquito, cosa que a lo mejor usted, pues tendrá que comprarse las zapatillas para empezar a andar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto, Grupo Socialista, señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para manifestar nuestro apoyo a la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y clarificar alguna cuestión que creemos importante.

En la Propuesta de Resolución, que si la hubiéramos hecho nosotros habíamos puesto más cantidad presupuestaria, más dinero, no obstante es el reflejo de las manifestaciones que vienen haciendo los diversos políticos de la Junta de Castilla y León, tanto su Presidente como el Consejero de Fomento, a lo largo de los años. Y los compromisos se adquieren con partidas presupuestarias, no sólo con palabras en los periódicos. Por lo tanto, lo que hace falta es que, de una vez por todas, la Variante del Guadarrama y el trazado del ferrocarril a Valladolid tenga una partida presupuestaria que refleje lo que puede hacerse con ella o lo que debe hacerse con ella.

Yo creo que, de ahora en adelante, ustedes van a tener más difícil el poder salir todos los días en el periódico manifestando el apoyo a las grandes infraestructuras, si no se apoyan en esas partidas presupuestarias que hace falta. Los 5.000 millones podían ser 7.000, 12.000 ó 20.000; se van a gastar bastantes más, todos sabemos que se van a gastar bastantes más. Pero con 345.000.000 difícilmente se pueden hacer todos los proyectos que hay que realizar para poner esta obra de infraestructuras en marcha.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la Propuesta que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y a los representantes del PP, que sean un poco más prudentes; y, si hubieran dicho que no había posibilidad material de gastar en el año noventa y ocho más que 345.000.000, pues, a lo mejor, hasta se lo creíamos. Pero como son ustedes los que manifiestan que esas obras van a llevar una partida presupuestaria de 5.000 millones, o alrededor de los 5.000 millones en el año noventa y ocho, y no sé cuántos en el año noventa y siete, pues permítannos que no les creamos ninguna.

Y, a la hora de hacer demagogia, habría que evaluar quién es el que hace la demagogia. Demagogia es engañar a los ciudadanos con esas partidas presupuestarias, que a bombo y platillo y con grandes titulares se ofrecen todos los días en los medios de comunicación, y, al final, que no se reflejan en los Presupuestos, tanto del Estado como de la Comunidad.

Por lo tanto, yo creo que el Partido Popular tiene que asumir su responsabilidad, tener en cuenta que están gobernando ya en Madrid desde hace dos años, que en esta Comunidad llevan diez años, y dejar de echar las culpas a la Oposición de lo que no se quiere hacer.

Por lo tanto, yo creo que las incoherencias que se están realizando y la demagogia, pues tiene que llevarles a seguir mejorando esos resultados de los cincuenta parlamentarios que tienen estas Cortes, que esperemos que los ciudadanos, de una vez por todas, se vayan dando cuenta cuál es su propuesta y qué es lo que están haciendo para que Castilla y León siga a la cola de las Comunidades de este país.

Por lo tanto, una vez más, recordarles que los ciudadanos, claro que no son tontos, se les puede engañar

durante dos años, cuatro, seis o diez; pero, a la postre, los ciudadanos van a darle la razón a quien tienen que dársela.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Almarza. Señor García Sanz, cierra el debate fijando el texto definitivo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que, a buen entendedor, con pocas palabras bastan. Y aquí lo que parece ser que más le preocupa al Partido Popular es si son 5.000 millones, o al menos son 5.000 millones. Pues, simplemente, con que le pida usted la explicación a su Presidente de Partido y Presidente de la Junta de Castilla y León, seguro que tiene argumentos de sobra para decirle por qué en su momento pidió esa cantidad para que se consignara en los Presupuestos del noventa y ocho. Seguro que tiene algún argumento; por lo menos, alguno tendrá. Posiblemente igual el único argumento es conseguir el titular de prensa. Pero mire, ya tiene uno; con ése, ya lo ha conseguido. Pero ahora de lo que se trata es, también, cuál es el resto de argumentos que tenía para que en el año noventa y ocho realmente se pudieran ejecutar 5.000 millones de pesetas en la infraestructura de la Variante del Guadarrama. A no ser que el único objetivo –ese sí conseguido– era que saldrían los Presidentes Autonómicos del Partido Popular a Galicia, Asturias y Castilla y León diciendo que hacían el esfuerzo político de conseguir el titular de prensa para decir que, en los Presupuestos del noventa y ocho, el Partido Popular, a nivel nacional, iba a atender sus demandas y consignar 5.000 millones de pesetas. Pues ahí tiene la explicación.

Y para nosotros, lógicamente, la explicación es tener la voluntad política de poner, lógicamente, las consignaciones presupuestarias que pongan en marcha de una manera irreversible la realización de esa infraestructura. Porque, hasta ahora, lo único que se está planteando son estudios, proyectos, posibilidad de consultorías del estudio, y así sucesivamente, que es en lo que ustedes marean la perdiz también de una manera asombrosa.

Y el propio Presidente y el propio Consejero decía el año pasado ya, cuando hablábamos de los Presupuestos del noventa y siete, cuando hablábamos de los 53.000.000, ¿se acuerdan que también ustedes iban a hacer una Enmienda para que al final fueran 300.000.000? ¿La hicieron? ¿Se han gastado 300.000.000, en el año noventa y siete, en la infraestructura? Pues aquí se comprometió el señor Merino. Dice: "el Partido Popular va a hacer una Enmienda en los Presupuestos del Estado, para que de 53.000.000 se pase a 300". Y parece ser que entonces sí que había la posibilidad de gastar 300.000.000 de pesetas en el año noventa y siete. ¿Cómo es que en el año noventa y siete, para iniciar los estudios más elementales, sí que había la posibilidad de gastar 300.000.000, y ahora ya, para el año noventa y ocho, que se supone que se tenía que estar avanzado bastante más los estudios, los proyectos, inclu-

sive el meter las excavadoras –como decía el señor Merino–, mucho menos, 345? Y ahora ya ni tan siquiera se plantean ninguna posibilidad de enmienda.

Pero, fíjese, el señor Merino, en diciembre del noventa y seis decía: "con una correcta dotación presupuestaria, los primeros movimientos de tierra podrán iniciarse en el segundo semestre de mil novecientos noventa y ocho"; el señor Merino, que yo no sé si es que, como no está aquí, ha dimitido ya, por tener un poco de vergüenza. Igual es eso, y eso sí que es coherencia política: haber dimitido ante la incongruencia, el incumplimiento de las promesas, la falta de lealtad con los ciudadanos de esta Comunidad y, en definitiva, la falta de respeto democrático. Eso es lo que ustedes están haciendo.

Y cuando ustedes dicen, demagógicamente también, que les preocupa mucho y que están de acuerdo con el Foro para el Desarrollo del Ferrocarril en el Noroeste de la Península, hombre, si ustedes están de acuerdo, pongan algún instrumento para dinamizar sus actuaciones. Es que no se trata de que si hay alguien que está boicoteando el funcionamiento de ese Foro, por los intereses que sean... que sabemos claramente –y ya lo he dicho antes– cuáles son los intereses que en este momento tiene el Partido Popular para dinamizar ese Foro... Porque está clarísimo: ese Foro se constituyó en el año noventa y cuatro –y hay que reconocerlo también–, por iniciativa de los Sindicatos, fundamentalmente de Comisiones Obreras; y en el año noventa y cuatro, ustedes, con el Gobierno Socialista en Madrid, estaban muy interesados en que eso se hiciera, que se presionara a Madrid, etcétera. Ahora que están ustedes en Madrid, ya no les interesa que ese Foro se reúna, exija la realización de una infraestructura y se cumpla y se reivindique lo que ese Foro ha acordado por unanimidad, que es que esa infraestructura termine en el dos mil dos y en el dos mil tres.

Y es faltar absolutamente a la verdad decir que ustedes van a cumplir ese compromiso del dos mil dos–dos mil tres para realizar esta infraestructura, cuando en el año noventa y ocho no se va a poder meter ninguna excavadora, ni muchísimo menos. Esa infraestructura, como todo el mundo está reconociendo, lleva un mínimo de cinco años de su realización. Y, si no se empieza antes del dos mil uno... el dos mil dos, en función de las consignaciones presupuestarias que ustedes hacen, será imposible que se termine antes del dos mil siete–dos mil ocho.

Así, por lo tanto, dejen ustedes de engañar a los ciudadanos; hagan ustedes la política económica y presupuestaria que les venga en gana, pero no engañen a los ciudadanos. Díganles: "en función de Maastricht, en función del Pacto de Estabilidad y en función de la política económica que considera el Partido que hay que hacer, aquí, en Castilla y León, no habrá infraestructura ferroviaria que se necesite hasta el dos mil ocho. Ciudadanos de Castilla y León, hagan ustedes lo que consideren oportuno".

Eso es ser coherentes, tengan ustedes la valentía política de decirlo, y no engañen a los ciudadanos y no engañen a la gente de esta Comunidad Autónoma. Lo que pasa es que ustedes, lógicamente, tienen que hacer la labor demagógica, tienen que hacer los titulares de prensa. En definitiva, eso es lo que ustedes están basados.

Fíjese, señor Lucas, también decía: "Al respecto, Lucas apoyó cualquiera de los anteproyectos, en función de los diferentes itinerarios que puede tener, que, sin meternos en una obra faraónica, puede empezar a construirse el próximo año". Y estamos hablando de declaraciones de julio del año noventa y siete, y el señor Lucas ya preveía que en el año noventa y ocho pudieran iniciarse las obras. O una de dos: o el señor Lucas desconoce cuál es el proceso que ustedes han... explicado aquí, de la amplitud de plazos que lleva la realización de estudios o proyectos; o el señor Lucas, en aquel entonces, todavía se creía que, en función de esa declaración de los Presidentes de Galicia, de Asturias y de él, pues le iban a aceptar los 4.000 ó 5.000 millones de consignación presupuestaria para el año noventa y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya su intervención, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: En definitiva, también, una vez más se manifiesta la incoherencia del Partido Popular. Porque ustedes, aquí, en junio de este año presentaron una Enmienda que lógicamente... perdón, una Proposición No de Ley, que, lógicamente, desde Izquierda Unida se la enmendamos o se la intentamos enmendar -y que ustedes no aceptaron, y por eso nos abstuvimos-, en la cual ustedes hacían un auténtico brindis al sol diciendo "que se haga la infraestructura", pero sin plazos, sin compromisos y sin acuerdos presupuestarios. Y aquí se manifiesta claramente cuál es su voluntad política.

¿Cuál es la atención que ha tenido... -porque se aprobó con sus votos, claro, esa Proposición No de Ley-, cuáles son las actuaciones que ha hecho la Junta de Castilla y León para que la Proposición No de Ley aprobada aquí por ustedes en junio se haya llevado a la práctica? Porque en junio también manifestaban ustedes que era prioritaria o que es prioritaria la infraestructura. ¿Es prioritaria una infraestructura de 200.000 millones de pesetas, con una consignación de 345 para el año noventa y ocho, cuando el propio Presidente Lucas ha exigido 5.000 millones, o 4.000?

Ésa es su coherencia y ésa es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya su intervención, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...cómo atienden -termino ya, señor Presidente- la realidad.

Y, en definitiva, la próxima vez que vayan ustedes a la manifestación, por lo menos lleven una pancarta que

no diga lo mismo de la convocatoria de esa manifestación, porque claramente ustedes estaban haciendo ahí, una vez más, jugar a hacerse la foto, pero no estar de acuerdo con los objetivos de esa movilización. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Propuesta que acaba de ser defendida por el señor García Sanz. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Votos a favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a negociación con las Cajas de Ahorro y un convenio marco tripartito de colaboración con la Cruz Roja**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde Valdés, tiene la palabra para hacer su presentación.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta esta iniciativa con el único objetivo de tratar de buscar una solución financiera que permita, pues, un mantenimiento estable y continuado de la actividad que viene desarrollando -una actividad, por cierto, importantísima-, que viene desarrollando la institución Cruz Roja en nuestra Comunidad.

Como todos Sus Señorías conocen, la Cruz Roja viene desarrollando planes de actuación específicos, concretamente cinco planes... (Señor Presidente, yo rogaría silencio y... No, lo digo más que nada por respeto.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias. Como venía diciendo, la Cruz Roja viene desarrollando algunos planes de actuación específicos, que vienen relacionados perfectamente en los Antecedentes de la Proposición No de Ley, concretamente en el Plan de Intervención Social, que es uno de los más importantes, dado que tiene programas de actuación para personas mayores, refugiados, emigrantes, toxicómanos, población reclusa, etcétera. Y para que Sus Señorías tengan una idea de la importancia que tiene este programa, hay que decir que durante el año mil novecientos noventa y seis, dentro de este Programa de Intervención, el número de usuarios ascendió a setenta y una mil cuatrocientas sesenta y cinco personas.

Dentro del Plan de Socorro y Emergencias, que comprende programas o servicios de transportes programados, socorros y emergencias en general, el número de usuarios de estos servicios de Cruz Roja ascendió a treinta y siete mil setenta y seis personas.

La Cruz Roja también viene realizando planes de formación para voluntarios, cursos de formación del Inem y de la propia Junta de Castilla y León relacionados con formación en operaciones de socorro, formación social, formación institucional, etcétera. Y, en total, el número de cursos que Cruz Roja desempeñó durante mil novecientos noventa y seis ascendió a cuatrocientos ochenta y seis, y el número de personal a un total de once mil trescientos cincuenta y siete.

También, por último, decir que Cruz Roja –como no podía ser de otra manera– también participa con programas y planes de cooperación al desarrollo.

De todos estos programas... de estos importantísimos programas de actuación social y de carácter humanitario que viene desarrollando Cruz Roja, prácticamente la Junta de Castilla y León viene financiando tres programas: el de Formación, el Programa de Drogodependencias y de Familias de Acogida.

Evidentemente, dada la importancia de estos programas y el número de ellos, siempre hay que decir que, efectivamente, la financiación de la Junta se queda pequeña, se queda corta, porque, efectivamente, son muchos programas de actuación los que tiene en estos momentos la Cruz Roja; y, por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida decimos que es necesario aumentar los esfuerzos financieros de la propia Junta de Castilla y León, a través de los Presupuestos, para garantizar que todos estos programas de actuación que viene desempeñando la Cruz Roja no solamente se consoliden, sino que sigan *in crescendo*.

Pero en estos momentos, aparte de poder mantener toda esa serie de programas de actuación que viene realizando la Cruz Roja, esta Institución tiene un gran problema, y es la renovación de la flota de ambulancias, que en estos momentos supondría aproximadamente –y éstos son datos de la propia institución–, pues un coste aproximado de 800.000.000 de pesetas, ya que tendría que renovar el 87% de toda la flota de ambulancias que tiene –que tiene en total ciento sesenta y siete ambulancias–. Bueno, pues el 87% de esas ambulancias habría que renovarlas totalmente. Y eso ya supondría un coste adicional inmediato, en la inmediatez del tiempo, en el momento en que el Gobierno ponga en marcha la ley que marca la Directiva europea, pues supondría un coste ya adicional de 800.000.000 de pesetas.

Si a esto unimos la financiación que es necesaria para poder seguir manteniendo esos programas de actuación social y humanitaria, está claro que con la financiación que en estos momentos la Junta da es insuficiente para

que la Cruz Roja se pueda mantener, al margen de que haya otra serie de entidades financieras privadas que puedan aportar recursos a Cruz Roja. Está claro que, si no se aumentan las partidas económicas de financiación de la Junta, Cruz Roja no podría hacer frente ahora mismo a los compromisos que tiene contraídos.

Por todo ello, nosotros planteábamos que, al margen de la limitación presupuestaria que siempre puede alegar la Junta –y que, bueno, en cierta medida hay que reconocer que toda Administración tiene una cierta limitación presupuestaria–, planteamos la necesidad de que sería conveniente la firma de un convenio tripartito entre la propia Junta de Castilla y León, la propia Cruz Roja y, por supuesto, las Cajas Regionales de Ahorro. Nosotros entendemos que sería la única posibilidad de buscar una financiación estable, consolidable y, además, que permitiera no sólo mantener los actuales servicios que está prestando Cruz Roja, sino hacer frente también a ese gasto que de manera inmediata va a tener que hacer frente, como es la renovación de toda la flota de ambulancias.

Por eso la Propuesta de Resolución que hacemos es el que la Junta de Castilla y León negocie con las Cajas de Ahorro, al objeto de negociar ese convenio de carácter tripartito con la propia Cruz Roja, y sobre todo para garantizar esa financiación que es necesaria para mantener esta Institución; no solamente por la renovación de las ambulancias que de manera inmediata tiene que abordar, sino, fundamentalmente, para impulsar todo tipo... todos los programas de actuación que en estos momentos está desarrollando esta Institución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? En otro caso, para fijación de posiciones. ¿Por el Grupo Mixto? Renuncia a ello. ¿Por el Grupo Socialista? Señora Larrauri, tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Permítanme, Señorías, que empiece recordando que el siete de octubre ya se debatió en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social una Proposición No de Ley del Partido Socialista en la que ya planteábamos a la Junta de Castilla y León la necesidad de apoyo a la Cruz Roja –y concretamente para el Programa de Socorros y Emergencias, así como para ayudar presupuestariamente en la renovación de las ambulancias con más de siete años–, y que esta Proposición No de Ley rechazó el Partido Popular.

Nos congratula, por tanto, que esta Proposición No de Ley de Izquierda Unida vaya en la misma línea de apoyo que el Partido Socialista con respecto a una organización de carácter humanitario como es Cruz Roja, y que amplía en esta Propuesta a todas sus redes, servicios y programas en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que no se comprende es la falta de previsión de la Junta en cuanto al transporte sanitario para socorros y emergencias, y más de cara a la puesta en marcha del famoso Teléfono 112; que desde el punto de vista de los recursos no sólo son escasos, sino que además van a disminuir sobre todo en el número de ambulancias a disponer dentro de las emergencias sanitarias, y que lejos de incrementar las dotaciones presupuestarias, cada año la Junta dispone de menos dinero y, por si fuera poco, no llega a gastarlo todo. Y me estoy refiriendo al Plan de Emergencias Sanitarias, que se presentó como un programa estrella, y que todavía a estas alturas no se sabe cómo van a llevarlo a cabo ni en qué siglo, al paso que vamos. Y para este Plan van a necesitar recursos públicos y privados, y uno de ellos serían las ambulancias de Cruz Roja.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León necesita y va a seguir necesitando todos los recursos de que dispone Cruz Roja, tanto de puestos de socorro como de ambulancias, red de comunicaciones, voluntarios; además de otros servicios como teleasistencia, centros de atención a toxicómanos, protección a la infancia, discapacitados, etcétera.

Mi Grupo piensa que todos estos servicios deberían ser responsabilidad directa y básica de la Junta de Castilla y León. Pero está claro que la Junta prefiere nutrirse de la iniciativa privada con o sin ánimo de lucro, según se tercié. Prefiere tener a las asociaciones y a las instituciones humanitarias en precario, dándoles las limosnas año tras año y con retraso; y eso que son las que, normalmente, sacan las castañas del fuego en la mayoría de los casos en esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros sí que vamos a apoyar esta Proposición No de Ley de Izquierda Unida, porque reitera y amplía el ámbito de lo que en su día propuso y defendió el Partido Socialista; porque, además, consideramos absolutamente necesario el apoyo a esta Institución de carácter humanitario como es Cruz Roja; y porque, además, presta unos servicios inestimables en Castilla y León, tanto por su extensión como por su calidad.

Esperamos y pedimos que esta iniciativa sea apoyada por todos los Grupos de esta Cámara y que, además, se lleve a cabo con la mayor celeridad posible, ya que la situación por la que pasa Cruz Roja lo requiere, y los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma necesitan de esos servicios donde la Junta ha sido incapaz de generar los recursos propios necesarios. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor López de Marco, tiene la palabra.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Señor Presidente. Con independencia de coincidir básicamente, práctica-

mente, con los Antecedentes y con la Propuesta de Resolución que ha presentado el señor Conde, y de creer firmemente el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León en Cruz Roja como una entidad social, humanitaria, en definitiva, benéfico-social, que desarrolla -y usted lo plasma magníficamente a lo largo de los Antecedentes- su acción a través de los distintos planes, quisiera brevemente, antes de fijar la posición de mi Grupo Parlamentario, hacer algunas breves reflexiones.

Nosotros entendemos que Cruz Roja es una entidad independiente, benéfico-social, tutelada por el Estado. Por lo tanto, básicamente corresponde al Estado español financiar a Cruz Roja. Se nutre también a partir del 0,5% del IRPF, como otras entidades benéfico-sociales como Cáritas. Pero el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León en ningún momento han eludido una responsabilidad de financiar a Cruz Roja. Datos del noventa y siete: procedentes de la Gerencia de Servicios Sociales, la cantidad de 279.000.000 de pesetas; gestionados por el Comisionado de la Droga, 71.000.000; y otras partidas procedentes de la Dirección General de Salud. Cantidades respetables que indican el interés del Gobierno Regional y -como todas las cosas de la vida- perfeccionables y ampliables.

El eje fundamental de su Proposición No de Ley, señor Conde, es la implicación de las Cajas de Ahorro a la manera de un pacto tripartito o convenio marco que usted señala, y que a nosotros nos parece interesante. Porque, además, existe cobertura legal para hacerlo, existe naturaleza jurídica para hacerlo, desde el Artículo 57.2 del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León de mil novecientos noventa y cuatro; desde la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de mil novecientos ochenta y ocho; desde la Disposición Adicional 4.2 del Proyecto de Ley de Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho, que habilita a la Gerencia para desarrollar una política de colaboración con Cruz Roja.

Somos partidarios de esta idea -creo que es una idea interesante- desde la libertad de las Cajas de Ahorro; pero también desde la obligación, implicación de las mismas a colaborar con las entidades locales, entre las que se encuentra Cruz Roja.

Por tanto, y fijando la posición de mi Grupo Parlamentario, vamos a aceptar esta iniciativa. Y es cuando ustedes traen en este Parlamento iniciativas de esta naturaleza, mi Grupo Parlamentario no tiene nunca inconveniente en aceptarlas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. El Procurador Proponente, don José Luis Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, el reconocimiento a todos los Grupos Parlamentarios por el apoyo a esta iniciativa.

Y decir claramente que, al margen de los programas que vienen contemplados en los Antecedentes de la iniciativa, yo vuelvo a insistir en una serie de cuestiones concretas que tiene que hacer frente a corto plazo esta Institución.

Yo vuelvo a repetir, en primer lugar, la renovación de todo el parque de ambulancias. Esto ya -como he dicho antes- supone del orden de 800.000.000 de pesetas; es una cantidad que sobrepasa con mucho la propia financiación que está haciendo en estos momentos la Junta de Castilla y León como aportación al mantenimiento de la institución de Cruz Roja.

Después -como muy bien ha dicho la Portavoz, la señora Larrauri, del Grupo Parlamentario Socialista- el Teléfono de Emergencia 112, que lo trata de poner en marcha en estos momentos la Junta de Castilla y León; pero que el poner este Teléfono, el 112, en algunos servicios de Cruz Roja, por supuesto, vale dinero y, evidentemente, no hay mucha capacidad financiera en esta Institución.

Y después el Teléfono de Teleasistencia Domiciliaria, que yo creo que es uno de los programas de servicio que más demanda están teniendo, y que además está existiendo -y lo quiero denunciar aquí- una competencia desleal por parte de empresas privadas que no cumplen los requisitos y, además, que no cumplen ese servicio.

De igual manera que está haciendo... o Cruz Roja se está viendo involucrada en una competencia desleal, también, con las empresas privadas de ambulancias, que desde este Grupo Parlamentario anunciamos que ya hemos cursado una iniciativa, precisamente, para que desde estas Cortes se presione al Insalud para que esa competencia desleal que se está haciendo a las ambulancias de Cruz Roja no se vuelvan a repetir.

Y, en fin, una serie de... de actividades, como son los centros de atención a toxicómanos, formación de voluntarios, cooperación internacional o ayudas a familias. Yo creo que son programas fundamentales, que, con independencia que, efectivamente, la Junta de Castilla y León tendría la obligación de llevar a cabo, hay que reconocer que hay determinadas actividades de carácter humanitario y de carácter social que no solamente tienen que ser a través de las propias Instituciones Públicas, sino que es necesario a través también de esta Institución Pública, como es Cruz Roja.

Por tanto, yo lo único que espero y que deseo que, una vez que se apruebe esta... esta iniciativa, se ponga en marcha y en funcionamiento lo antes posible la firma de ese acuerdo marco, porque estamos pillados contra el tiempo. Efectivamente, en el momento que se promulgue esa Ley y se obligue a la renovación, en este caso concreto, del parque de ambulancias, tendremos que tener o agilizar los trámites oportunos para que ese convenio marco se firme lo antes posible.

Y nada más. Reconocer, otra vez más y... el reconocimiento al resto de los Grupos por el apoyo a esta iniciativa. Y nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Se ruega silencio, por favor. Esta Presidencia entiende que, una vez escuchados tanto al Proponente como a la fijación de posiciones del resto de Grupos Parlamentarios, se puede aprobar por asentimiento. ¿Procede aprobarse por asentimiento? Procede.

El señor Secretario dará entonces lectura al cuarto... al decimocuarto punto del Orden del Día. Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación del Artículo 84 de la Ley 14, de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa, de Concentración Parcelaria de Castilla y León**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por el Grupo Parlamentario Socialista, para presentar dicha iniciativa, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Hace exactamente siete años, el catorce... el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa, estas Cortes aprobaban el Proyecto de Ley de Concentración Parcelaria -entonces Proyecto de Ley, actualmente Ley de Concentración Parcelaria-.

Como Sus Señorías saben, uno de los problemas socioestructurales más importantes del campo y del sector agrario en Castilla y León lo constituye el alto grado de parcelación de las explotaciones agrarias. No hay que decir que este alto grado de parcelación de las explotaciones conlleva una disminución de la rentabilidad de las mismas, una disminución de la viabilidad técnica de estas explotaciones agrarias y un aumento, desde luego considerable, de los gastos de explotación de las mismas.

Por lo tanto, era una necesidad para la modernización del sector agrario y de las explotaciones agrarias... una necesidad, como digo, la promulgación de este Proyecto de Ley, de esta Ley, que viene a subsanar vía... vía el tamaño de las explotaciones, uno de los problemas -como digo- estructurales más importantes del sector agrario.

Atacar, pues, el problema de la parcelación, del alto grado de parcelación y de la disminución de las condiciones técnicas de las explotaciones agrarias, es, en parte, el motivo fundamental de esta Ley de Concentración Parcelaria; entre otros objetivos, también, de ordenación territorial.

En la Ley aprobada en el año noventa, en el Título V y el Capítulo II, se clasifican las obras que pueden hacerse

en este tema en dos grandes grupos: las obras llamadas de interés general y las obras llamadas obras complementarias. Las obras de interés general son aquellas inherentes al proceso de concentración parcelaria; es decir, las obras necesarias para llegar a la disminución del número de parcelas y, por lo tanto, de agrupación de la explotación. Las obras complementarias son aquellas que, sin ser indispensables para el proceso de concentración, son obras que necesitan un complemento en las explotaciones agrarias para satisfacer el desarrollo económico y social de la zona.

Las obras que comprenden las denominadas obras complementarias estarían dirigidas, fundamentalmente, a subvenciones de edificaciones -como pueden ser albergues de ganado-, a maquinaria... Pero yo creo que hay cuestiones diferenciales en los otros apartados de las obras, que son el abastecimiento y depuración de aguas, o, por ejemplo, la mejora de regadíos o las nuevas plantaciones. Yo creo que son apartados sustanciales que deben diferenciar lo que es las obras complementarias de cualquier otra ayuda estructural o socioestructural al sector agrario.

En la normativa en vigor, la ejecución le corresponde, por sí o a través de adjudicación, a la Dirección General de Estructuras Agrarias. Es en el Artículo 83 y 84 donde nosotros queremos incidir, en lo que se denomina "la financiación y reintegro de las obras".

En la normativa en vigor... en la normativa en vigor -como digo- se subvenciona el 40%, dejando el 60% restante reintegrable por un período de veinte años, en una subvención de un tipo de interés del 4%. Esto era evidente en la situación del año noventa; hoy en día, nuestro Grupo considera que está absolutamente desfasado, y es por lo que hacemos la Proposición... la toma en consideración de este Proyecto de Ley.

Es conocido que en el año noventa el interés legal estaba muy diferenciado del actual. Por dar algunos datos, tenemos el interés... el interés legal del Banco de España estaba al 10%; el interés de la Banca estaba al 16,8%; el interés de las Cajas de Ahorro, al 16,3%; y el crédito hipotecario, una media del 17,3%. En total, hallando una media, se calcula que el tipo de referencia del mercado hipotecario entonces, en el año noventa, estaríamos hablando del 16,7%. La evolución desde ese año hasta la actualidad es aproximadamente... es muy diferente; nos encontramos en el interés legal del dinero, desde el año noventa hasta el año noventa y seis -datos oficiales-, cae del 10 al 9% -en la actualidad está mucho más bajo-; el interés de la Banca, el 16,8%, ha caído hasta el 8,7%, año noventa y seis; el interés de las Cajas de Ahorro, del 16,3% ha caído al 8,9%; el crédito hipotecario, del 17,3% ha caído al 8,8%; y el tipo de referencia -estamos hablando del 16,7%- ha caído al 8,8%.

Por lo tanto, la situación es muy distinta a lo que en el momento de promulgarse la Ley de Concentración Parcelaria, la situación -como digo- es muy distinta en las condiciones actuales a las del año noventa.

Si en el año noventa el interés establecido en la normativa del Artículo 84 -estamos hablando del 4% reintegrable, con una clara vocación dinamizadora de estas obras complementarias-, nuestro Grupo considera que debe modificarse en las condiciones expuestas en la Proposición que estamos analizando; es decir, dejarlo aproximadamente a la mitad del interés de referencia del Banco de España, eso sí, con un tope máximo para no caer en futuras... -dejándolo móvil siempre-, no caer en futuras fluctuaciones, con un tope sobre el 4%, nunca superior a este 4%.

La fórmula, yo creo que, desde luego, tiene que ser con clara vocación dinamizadora del proceso de obras complementarias, porque habría dos soluciones: o bien directamente modificarlo en la línea que hacemos nosotros, con una fórmula variable; o bien, sencillamente suprimir las obras complementarias, que nuestro Grupo no estaría a favor, porque es conceptualmente diferente a cualquier otro modelo de cambio socioestructural de las explotaciones agrarias. Las obras complementarias no es lo mismo que modernización; y, por lo tanto, nuestro Grupo considera que debe hacerse esta modificación.

Y no es lo mismo, porque la modernización, por decirlo de una manera resumida y clara, la modernización puede hacer modificaciones estructurales dentro de la normativa general de plantación y replantaciones, o demás normativa vigente del sector agrario. Mientras que las obras complementarias se diferencian, sustancialmente, porque permitan las cuestiones de modernización, pero además permite algunas excepciones sobre las normas generales; por ejemplo, en el ámbito del sector vitivinícola permitiría, a diferencia de lo que es una obra de modernización, el obtener cupos de nuevas plantaciones o cupos de plantaciones suplementarias a la superficie que actualmente estaría en vigor en esa zona.

Por lo tanto, nosotros, distinguiendo lo que es modernización de lo que es obras complementarias, consideramos que es fundamental y prioritario forzar... forzar esta línea.

La fórmula nos permite varias cuestiones. En primer lugar, saca todo el partido necesario a la normativa de concentración parcelaria; es decir, actualmente, en la liquidación de presupuestos de los últimos años hemos observado una falta de gasto en esta línea, seguramente porque el interés no es lo suficientemente estimulante para los particulares. En segundo lugar, protege a las futuras fluctuaciones: es una fórmula que permite la adaptación al mercado variable y el de los tipos de cambio. En tercer lugar, asegura un interés a las explotaciones; lo que le permite establecer sus... sus ópticas futuras a los empresarios agrarios, con un interés ya

definido. Y por último, modifica sustancialmente –como digo– lo que es el proceso de toma de decisión de las explotaciones y, sobre todo, de toma de posición en sectores que necesitan obras suplementarias de nuevas plantaciones, como sería el sector vitivinícola.

Por todo ello, mantenemos esta norma fundamental de cambio en el Artículo 84, en la línea de establecer la fórmula variable de que sea la mitad del interés del Banco de referencia –del interés del Banco de España– y, a su vez, con un límite máximo, como establecía anteriormente la Ley, del 4%. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Entonces, para fijación de posiciones, y al no estar presente el Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Precisamente para manifestar que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Sancho tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Señorías. En relación con los Antecedentes planteados en la Propuesta de la modificación de la Ley 14/1990, y ateniéndome también a lo que ha dicho el señor Procurador Proponente en su intervención, quiero hacerle unas consideraciones.

La Ley 4/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de esta Comunidad Autónoma, siguiendo la línea del Estado, establece un interés –como usted bien ha dicho y todos conocemos– del 4% para dichas inversiones; que supone, concretamente, la mitad del interés oficial, que venía siendo del 8%, y cerca de un tercio del dinero real, que venía a ser del orden del 12% cuando se elaboró la Ley en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, Señoría, su propuesta, en el sentido de rebajar intereses en la cuantía equivalente a la mitad de lo establecido como de referencia por el Banco de España, tiene, sin duda, un sentido correcto en este momento, cuando los intereses bancarios han descendido notablemente, por varios factores, que ustedes, Señorías, todos conocen.

Sin embargo, tengo que decirle, señor Procurador, que la aplicación literal de esta medida obligaría a ir calculando por cada expediente y cada año la cuantía variable de los intereses; lo que, además de complicar enormemente los expedientes, no permitiría saber a los agricultores en cada momento lo que tienen que abonar

en sus obligaciones con la Administración. Otro tanto pasaría, en consecuencia, con los ingresos de la Administración –en este caso de la Junta de Castilla y León–, que se verían condicionados por dicha situación.

Por otra parte, existen obras de concentración parcelaria en las que sigue interviniendo la Administración Central, que sigue estableciendo el 4% como interés.

Buena parte de los costes financieros que se generan en los primeros años, antes de la liquidación definitiva de las obras, que es a partir del momento en que se realiza el expediente de puesta a cobro por parte de la Administración.

Por todo ello, Señoría, mi Grupo define su postura respecto a la Proposición No de Ley 10-I, sobre Modificación del Artículo 84 de la Ley 14/1990, como sigue:

Primero: sí aceptamos la toma en consideración.

Segundo: en el transcurso del trámite parlamentario, propongo orientarla hacia las siguientes líneas:

a) Sólo se aplicará a las obras de concentración parcelaria realizadas directamente por la Comunidad Autónoma.

b) Sólo se aplicará a las obras que se realicen a partir de la aprobación de la modificación de la Ley, tal como usted propone en su propuesta de resolución.

c) Que el interés de cada expediente será fijo durante toda su vigencia y equivalente a la mitad de la media del coste de referencia del dinero en los tres años anteriores al de la puesta en marcha del expediente de cobro, con una aproximación –en la que usted estará de acuerdo– del 2, 3, 4%, o los enteros en cinco décimas: 2,5; 3,5, con un máximo de interés siempre del 4%.

En consecuencia, Señorías, este Procurador y los intereses de su Grupo son que la modificación que usted propone del artículo referido siga su trámite parlamentario en esta Cámara. No tengo ninguna duda de que va a haber un entendimiento a lo largo de la Ponencia y la Comisión y el Pleno, para que la modificación de este artículo se lleve a efecto y se apruebe en estas Cortes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Se va a proceder a la votación sobre si las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Modificación del Artículo 84 de la Ley 14, de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa, de Concentración Parcelaria en Castilla y León. Al no haber debatido y no haber defendido nadie un turno en contra y estar de acuerdo los Grupos Parlamentarios, se entiende que se puede aprobar por asentimiento. ¿Es así? Queda, entonces, aprobada por asentimiento. Y la Mesa de las Cortes acordará el envío de esta Proposición de Ley a la Comisión compe-

tente, y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Señorías, como consecuencia de la presencia en el Castillo del Presidente del Parlamento Europeo, se va a suspender la sesión calculo que durante veinte minutos como mínimo. Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas diez minutos con el acto de bienvenida a las Cortes Regionales del Presidente del Parlamento Europeo.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Excelentísimo señor Presidente del Parlamento Europeo, Excelentísimo señor Presidente de la Junta, Señorías, señoras y señores. Desde las Cortes de Castilla y León, institución parlamentaria con más de ocho siglos de historia, y primigenia en la representación popular de cuantos parlamentos existen, damos expresa y pública bienvenida a José María Gil-Robles y Gil-Delgado, y le agradecemos muy sinceramente la deferencia habida para con esta Cámara Regional, en la que se encuentra depositada la voluntad soberana del pueblo castellano y leonés.

Se da la circunstancia de que es ésta la primera ocasión en la que interviene ante el Plenario de Procuradores alguien que no pertenece a esta Cámara. Previsto como está en el Reglamento, nos ha parecido oportuno tal precedente, pues, al fin y a la postre, José María Gil-Robles ostenta la máxima representatividad de la soberanía popular europea y se encuentra vinculado a esta Comunidad Autónoma a través de Salamanca.

En estas Cortes vemos la construcción de la nueva Europa como una aventura apasionante que, independientemente de sus repercusiones económicas y políticas, ha de partir del hecho social, del respeto a la soberanía popular y de una concepción humanista de esa nueva realidad territorial que tiene delegada en Estrasburgo su representación última y su mandato para construir una Europa fuerte, unida, solidaria, libre y fundamentada precisamente en el pueblo del que emerge.

Mucho antes de que se firmase el Tratado de Roma, siglos antes de que los compromisos suscritos en Maastricht y en Amsterdam nos inclinase hacia una futura Europa, unida en su grandeza y fuerte en su presencia dentro del orden mundial, la idea de europeidad ha sido constante en el mundo de la cultura genérica europea. Si nos remontásemos a la Edad Media y analizásemos la evolución histórica de los pueblos europeos, encontraríamos suficientes antecedentes como para justificar hoy que el Parlamento Europeo sea la piedra angular sobre la que está construyéndose la futura Europa. Su esencia democrática y la representación popular encuentra el precedente en estas viejas Cortes de Castilla y León.

Por ello, es éste el momento en que puedo afirmar con orgullo que si el Parlamento Europeo será la gran

Cámara de representación popular del futuro, estas Cortes de Castilla y León lo son en la retrospectiva histórica.

De esta forma, entiendo que a Castilla y León le cabe el honor y hasta, quizá, la responsabilidad de ser el eslabón institucional entre la vieja y medieval Europa de los parlamentos feudales y la moderna Europa de la globalización económica en unidad ante la internacionalización de los mercados y la ruptura de las fronteras.

El Parlamento Europeo -entiendo yo- está llamado a ser el gran Senado de Europa. Una Cámara configurada desde la representación territorial, perfectamente identificada con la soberanía popular y con el hecho regional, pues cada vez más, o cada vez menos se habla de la Europa de las Naciones y el protagonismo corresponde ahora a la Europa de las Regiones.

De ahí la relevancia que está adquiriendo el Consejo de las Regiones en Europa a la hora de plasmar en acuerdos ejecutivos y ejecutables proyectos definitivos de presente y de futuro.

Sabemos en estas Cortes que Europa es un proyecto de futuro en el que las regiones han de desempeñar un importante papel, como se hace saber en la declaración de Schuman pues sólo de una concepción regional de Europa puede entenderse que los pueblos europeos lleguen a unirse, barriendo tentaciones segregacionistas, veleidades inútiles de secesión y barreras culturales o idiomáticas.

Pero, además, Europa es ya una unidad política que, fiel a los principios que inspiraron en su momento el Tratado de Roma, ha ido evolucionando a través de organizaciones e instituciones que parten del hecho aglutinador unitario y democrático. Así lo entendemos en las Cortes de Castilla y León, y, desde este convencimiento, cogimos que la Europa de las Naciones no aparece en el proceso integrador de la nueva Europa como elemento distorsionador del proceso, sino como una vía de enriquecimiento y profundización del mismo, acercando los foros de decisión a los ciudadanos a través de su implicación regional.

Las Cortes de Castilla y León, sabedoras de ser legítimas herederas de las más antiguas del mundo, ceden su Tribuna al Presidente del Parlamento más moderno y con mayor futuro de esta Europa nuestra. Señor Presidente, suya es la palabra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO (SEÑOR GIL-ROBLES Y GIL-DELGADO): Señor Presidente, señor Presidente del Consejo de Gobierno y señores Consejeros, señores Procuradores, amigos todos. Creo que puedo decir esta expresión de amigos todos, no sólo por mi vinculación familiar y de corazón con Castilla y León a través de una de sus provincias más representativas e integrantes, como es Salamanca, sino porque veo, efectivamente, muchas

caras conocidas, muchas conocidas encontradas a lo largo de una vida política ya dilatada, muchas caras que puedo identificar como hombres de esta tierra de Castilla y León, que es también la mía.

Y nada mejor que este recinto, que esta Cámara, la decana –como nos acaba de recordar su Presidente– de los parlamentos europeos, para dirigir un saludo a todos los hombres de Castilla y León. Porque, al final, nosotros estamos aquí, todos los componentes de este Parlamento y todos los componentes del Parlamento Europeo, para servir a los ciudadanos europeos, y ciudadanos europeos son los hombres y mujeres de Castilla y León. Para eso estamos y para eso han estado siempre los parlamentos, desde aquellas Cortes que se acaban de evocar: para controlar el poder, para que el poder sirva a los ciudadanos; controlarlo a través de los presupuestos, controlarlo a través de la vigilancia sobre la acción del Gobierno, controlarlo a través de la definición de cuáles son las grandes orientaciones del futuro. Y no otra cosa es lo que quiere hacer el Parlamento Europeo, no otra cosa más que estas tres grandes funciones es lo que lleva esforzándose, a lo largo de su muy brevísima historia, de su medio siglo de historia, y lo que ha ido poco a poco realizando, lo que ha ido consiguiendo poco a poco hacer cada vez mejor a través de unos cauces más amplios.

Pero, para seguir haciéndolo, es absolutamente necesario el contacto con los parlamentos nacionales y con los parlamentos regionales. Porque, como recordaba el Presidente de las Cortes, Europa tiene que hacerse en contacto con sus ciudadanos, de forma que sus ciudadanos reconozcan que es útil. Y para eso hay... tiene que tener raíces, y las raíces están aquí, están en estos parlamentos regionales, que representan muy directamente, muy inmediatamente, la voluntad de los ciudadanos que los ha elegido. Y para eso nosotros necesitamos el diálogo con los parlamentos regionales, como lo necesitamos con los parlamentos nacionales.

Hace una semana escasa, la Conferencia de Presidentes –el equivalente de nuestra Junta de Portavoces– dedicó buena parte de su reunión a este diálogo interparlamentario, a las distintas formas que existen y a las posibilidades enormes de colaboración. Hasta ahora ha sido una colaboración entre gobiernos, y buena sea, y ojalá funcione cada vez mejor; pero es indispensable también una colaboración entre parlamentos. Aquellos parlamentos regionales con capacidad legislativa propia –como es éste– se han reunido hace muy poco en Oviedo para ir enhebrando este diálogo; y recibía yo esta misma semana al Presidente del Parlamento de Asturias y a otros presidentes de parlamentos regionales europeos, que me traían las conclusiones de ese encuentro de Oviedo, de ese camino que se inicia de colaboración.

Y quiero hoy decir de manera muy clara que el Parlamento Europeo está decidido, por su parte, a impulsar y a facilitar esa colaboración, porque –repito– es el

único medio de hacer posible que nosotros cumplamos realmente con nuestra propia tarea.

Hacer Europa es fabricar –a veces lo comparo– un tejido, es ir haciendo lazos cada vez más amplios y cada vez más profundos; lazos cada vez más amplios porque hemos ido añadiendo a los primitivos lazos sobre la energía, sobre el carbón, sobre la energía atómica, sobre el acero, hemos ido añadiendo los lazos, primero de una Unión Aduanera, luego los lazos de un Mercado Único, ahora vamos a unir los lazos de una Unión Económica y Monetaria, dentro de muy poco tiempo, en la próxima primavera –ya está plenamente en marcha–, y en el último Consejo de Luxemburgo se han empezado a fortalecer los lazos de una política social europea, de una lucha común y conjunta contra la grave lacra del paro.

Y junto a estos lazos cada vez más profundos, necesitamos también profundizarlos a nivel territorial, entre otras cosas, porque estamos metidos en la empresa histórica más difícil que tenemos por delante: doblar el tamaño de nuestra Unión, incorporar la Europa que estaba detrás del "telón de acero", la Europa que no podía venir con nosotros, y que ahora tiene el derecho de venir y nosotros la responsabilidad histórica de incorporar. Y esta acción, que es extremadamente difícil, porque requiere la mayor generosidad por parte de todos, porque requiere un rasgo de solidaridad entre los que están dentro y los que están fuera, esta empresa no se podrá hacer si al mismo tiempo no fortalecemos nuestras raíces y, por tanto, no fortalecemos el diálogo parlamentario que nos permite a este árbol añejo de Europa ascender a la savia de las raíces regionales hasta la cúpula, que de otra manera se quedaría sola, se quedaría agostada.

Dirigirles, por tanto, estas palabras. No sólo es un gran honor para mí, no sólo es una inmensa satisfacción; creo que también es un deber, el deber de expresar la voluntad política de las instituciones europeas, muy especialmente de su Parlamento, de impulsar esta colaboración, de estar con el oído atento a lo que nosotros recibamos y de poder mantener este diálogo a fondo, que nos ha de enriquecer a todos y que nos ha de servir para lo que –repito– es nuestra función principal: servir a los ciudadanos europeos para cuyo servicio todos (vosotros, nosotros, los parlamentos nacionales) estamos, tenemos que estar cada día más dispuestos.

Gracias, por tanto, amigo Presidente. Gracias, por tanto, a todos vosotros. Muchas gracias, por cuanto ya nos estáis aportando; muchos ánimos, para que sigáis con nosotros codo a codo en esta construcción de una empresa en la que Castilla será decisiva. Castilla y León hicieron España, la hicieron mirando adelante, no volviendo atrás, luchando, sacrificándose; harán también Europa con el resto de España, estoy seguro y me produce una inmensa emoción. Muchas gracias.

(Aplausos.)

(Se reanuda la sesión, con el Orden del Día prefijado, a las doce horas veinticinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se reanuda la sesión. Señorías, ruego al señor Secretario lea con claridad el decimoquinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimoquinto punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León en materia de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para consumir un turno a favor, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Bien nos ha venido a todos el discurso del Presidente del Parlamento Europeo, no sobran nunca los recordatorios sobre el papel que le corresponde desarrollar a cualquier Parlamento –en este caso, a las Cortes de Castilla y León–, respecto de la acción de gobierno y respecto de la tarea de representación de los ciudadanos.

Hoy nos toca tratar, proponer a las Cortes Regionales la toma en consideración de la modificación puntual de un artículo de nuestro Reglamento que hace referencia a la forma en que debiéramos tramitar el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Pero, sin duda, al ser ésta una propuesta de reforma del Reglamento que –como todos sabemos– es el marco de juego en el cual se desenvuelven estas Cortes, son las reglas de juego en las cuales se desenvuelven nuestras Cortes, pues conviene explicar qué motivaciones han llevado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar de forma unilateral, diríamos, esta proposición de reforma del Reglamento y por qué referida expresamente a este artículo.

Por si acaso las señoras o señores Procuradores no lo conocieran, llevamos años en este Parlamento Regional tratando de reformar el Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

Ya en la pasada Legislatura todos los Grupos Parlamentarios llegamos a la conclusión de que se hacía imprescindible renovar, actualizar, democratizar el Reglamento de las Cortes de Castilla y León. Todos éramos conscientes –obviamente más la oposición que el Grupo que sustenta la acción de gobierno– que con su actual formulación y con el uso de las prerrogativas que este Reglamento actual otorga a nuestro Gobierno, a la Junta de Castilla y León, esa tarea de fiscalización y control de la acción de gobierno, estaba más bien mediatizada. Todos asumíamos que algo habría que hacer para aproximar más estas Cortes a los ciudadanos, para posibilitar

que la voz, directamente de esos ciudadanos, tuviera acogida y tuviera cabida en estas Cortes Regionales. Todos asumíamos también que estas Cortes Regionales debían ser más ágiles, más frescas, más fluidas a la hora de resolver y sustanciar cuestiones que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos, alejándonos del mal ejemplo democrático que suponen unas Cortes Regionales que tardan meses en tomar decisiones, que nunca llegan a tiempo de tomar esas decisiones con prontitud, con agilidad cuando los ciudadanos tienen el problema encima.

Por lo tanto, habíamos avanzado en la toma común de una sensibilidad de adaptar este Parlamento Regional a las necesidades de los nuevos tiempos. Sin embargo esa puesta en común de esa necesidad, ese análisis compartido del anormal funcionamiento de estas Cortes Regionales, nunca fue posible materializarlo en medidas positivas, en medidas concretas que implicaran la reforma de los artículos del Reglamento que encorsetan esas obligaciones, esos derechos, esas prerrogativas que debieran de corresponder a las Cortes Regionales. Se pasó la legislatura, se celebraron elecciones y, con las nuevas Cortes, de nuevo, retomamos todos la necesidad de afrontar esa reforma.

Recuerden un episodio lamentable que elevó el clima de tensión o de crispación, como se usa decir, en estas Cortes y en la Comunidad Autónoma, como consecuencia del ejercicio partidista o interesado o egoísta que se hizo por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León al inicio de esta Legislatura respecto de las declaraciones de bienes de intereses de los cargos públicos; y recuerden ustedes el debate agrio que se suscitó en torno a este asunto, que llevó a este Grupo Parlamentario a tomar una iniciativa de reforma puntual del Reglamento de las Cortes con el fin de evitar que, en lo sucesivo, esas cuestiones fueran de nuevo objeto de escarnio, objeto de controversia, objeto de disputa entre las formaciones políticas. Estas Cortes tomaron en consideración esa iniciativa de reforma que promovió el Grupo Parlamentario Socialista.

Y estas Cortes, posteriormente, tardando meses, también hay que decirlo, pero por fin estas Cortes llegaron a la conclusión de que, si no en los mismos términos que habían sido presentados por el Grupo Parlamentario Socialista, siendo mejorado y enriquecido por la aportación de todos los Grupos Parlamentarios, pero estas Cortes modificaron puntualmente un artículo del Reglamento para posibilitar que, de ahora en adelante, todos supiéramos a qué atenarnos en relación con la forma en que debemos de hacer nuestras declaraciones de bienes y actividades. Y, por lo tanto, prestamos un servicio: fue como consecuencia de una iniciativa de un Grupo Parlamentario, pero toda la Cámara tomó en consideración la necesidad de esa reforma, nos prestamos un servicio al propio respeto que nos merecemos los representantes políticos, quitamos un elemento de discusión que no interesa a los ciudadanos, que no sirve a los ciudadanos,

y se modificó ese artículo, con lo cual contribuimos todos a resolver un problema.

Eso parecía que podía marcar un tono de mayor voluntad por parte de la mayoría, por parte del Grupo Parlamentario Popular en lo que hacía referencia a la necesidad global de reformar el Reglamento.

Tan es así que hemos agotado varias reuniones, si no de una Ponencia, sí de un grupo de trabajo destinado a proponer una reforma en profundidad del Reglamento las Cortes de Castilla y León. Y yo tengo que decirles ahí, porque es la verdad, que nos hemos encontrado los Grupos de Oposición -Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Socialista, también el Grupo Mixto- con la absoluta cerrazón del Grupo Parlamentario Popular a avanzar en esa reforma del Reglamento. Hemos agotado reuniones, hemos intercambiado opiniones; pero es tremendo, es profundamente insatisfactorio, es desmoralizante que a reuniones de trabajo, en las cuales se trata de ir aproximando posiciones, los Grupos de Oposición hayan hecho los deberes que les correspondía, llevando sus sugerencias concretas de reforma puntual, articuladas, seguramente insuficientes, seguramente imperfectas, pero que, desde la mayoría, desde el Grupo Parlamentario Popular, sistemáticamente, a esas reuniones, los Portavoces de turno en esas reuniones fueran siempre con las manos en los bolsos, jamás acompañaran un papel, se limitaran a tomar notas y jamás alcanzáramos un pronunciamiento concreto a favor o en contra sobre lo que allí se afirmaba.

Por lo tanto, después de muchos meses de agotamiento de reuniones que no conducían a nada, en las cuales no existían jamás pronunciamientos, el Grupo Parlamentario Socialista, tomó la decisión de seguir apelando al diálogo, de seguir apelando a la necesidad de entendernos a la hora de fijar las reglas de juego que han de marcar los trabajos parlamentarios; pero que eso no podía seguirse agotando en reuniones bilaterales, en reuniones privadas, en reuniones en las cuales el esfuerzo que unos hacíamos no encontraba nunca la comprensión ni el esfuerzo por la otra parte, de la mayoría del Grupo Parlamentario Popular.

Y vaya por delante que esto se quiso vincular a algo que nunca ha tenido nada que ver. Se quiso vincular a que la tramitación de la reforma del Estatuto debía hacer ralentizar la tramitación de la reforma del Reglamento; eso ha sido una apreciación que se hacía desde el Grupo Parlamentario Popular y que desde los Grupos de Oposición jamás hemos entendido y jamás hemos compartido. Y somos ochenta y cuatro Procuradores, y desde luego que los Grupos Parlamentarios es de suponer que tienen Procuradoras y Procuradores suficientes para destinarles a las distintas tareas que consideren oportunas, que consideren convenientes. Y desde luego que es razonable pensar también que la capacidad de decisión política que tienen los Grupos Parlamentarios les permite discernir claramente dónde pueden alcanzar consensos,

dónde pueden mantenerse las divergencias, sin que el mantenimiento, la consecución del consenso en una materia, condicione el acuerdo o el desacuerdo en otra. Por lo tanto, para nada habrían de interferir los trabajos de reforma del Reglamento con los trabajos que pueden llegar, que van a llegar a buen puerto de reforma del Estatuto de Autonomía.

Así las cosas, pasado o superado el ecuador de la Legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista no podía permitir por más tiempo no afrontar esa necesidad compartida de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León. Insisto, trayendo una iniciativa concreta que se refiere a la reforma del Artículo 118 del Reglamento, en lo que hace referencia a la tramitación del Proyecto de Ley del Presupuesto. Insistiendo, recalando y reiterando que es una iniciativa que pretende, única y exclusivamente, ser tomada en consideración si estamos de acuerdo en que la actual forma en que tramitamos el Presupuesto de la Comunidad Autónoma genera profunda incompreensión, profunda lejanía, profundo aburrimiento y profundo desinterés entre los medios de comunicación y, a través de ellos, entre la opinión pública. Diciendo que la formulación que nosotros proponemos no pretende en absoluto ser la formulación definitiva de la regulación, de la tramitación de la Ley de Presupuestos. Que, al igual que hicimos con la reforma del Artículo 15 -que he citado anteriormente-, ésta es una puesta a disposición de la Cámara de una sensibilidad y de una necesidad: la necesidad de afrontar de forma distinta la tramitación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Que, de ser tomada en consideración por estas Cortes, ¡faltaría más!, el Grupo Parlamentario Socialista prestará toda su colaboración para que en la Ponencia correspondiente se hagan los ajustes que se estimen oportunos, de tal forma que una nueva regulación de la tramitación de la Ley de Presupuestos sea la regulación que todos los Grupos Parlamentarios hemos querido, todos los Grupos Parlamentarios hemos considerado.

Somos conscientes de que, simultáneamente al discurso grandilocuente que acompañamos todos, que hacemos todos respecto de la importancia y de la trascendencia de la Ley de Presupuestos, la Ley más importante, etcétera, etcétera, eso no está siendo así, de verdad, para los ciudadanos; porque la forma en que lo tramitamos en estas Cortes Regionales no hace que sea atractivo, útil o de interés para esos ciudadanos a los que posteriormente esa Ley inevitablemente va a afectar.

Termino diciéndole con dos datos nada más. Nosotros pretendemos que el debate final de los Presupuestos en el Pleno de las Cortes se refiera al conjunto del Dictamen de la Comisión, realizándose una única votación sobre el conjunto del Proyecto.

Mire, eso lo van a entender rápidamente ustedes, porque conocen -igual o mejor que yo, seguro- cómo se tramita el Proyecto de Ley de Presupuestos, como el resto

de los Proyectos de Ley, pero específicamente el Proyecto de Ley de Presupuestos en esta Comunidad Autónoma:

El Gobierno expone su Proyecto, los Grupos Parlamentarios presentan sus enmiendas de totalidad y, a partir de ahí, rechazadas por la mayoría, en su caso, las enmiendas de totalidad, comienza el debate de las enmiendas parciales en la Ponencia, en la Comisión y, posteriormente, de nuevo en el Pleno.

En la Ponencia, es de suponer -como en todas las leyes- que es donde se hace el trabajo relajado, el trabajo escasamente -digamos- de proyección... de búsqueda de proyección pública o política de las aportaciones que allí se hacen, y por lo tanto es donde más se debiera enriquecer o mejorar un proyecto de ley. Posteriormente, en la Comisión, ya se sustancian las diferencias políticas y allí se alcanzan o no se alcanzan acuerdos. Pero son dos ocasiones en las cuales, una de ellas, en privado, con discreción, los Grupos Parlamentarios tienen la posibilidad de ponerse de acuerdo; pero son dos ocasiones. No tiene sentido que en una tercera, con la solemnidad del Pleno de las Cortes reunido, se reproduzcan los debates de la Comisión... de la Ponencia -perdón-, se reproduzcan los debates de la Comisión.

No tiene sentido que alguien pueda argumentar que se está evitando una última posibilidad de alcanzar acuerdos a través del debate de las enmiendas en el Pleno de las Cortes. Mire, si no se ha sido capaz de alcanzar acuerdos en la Ponencia, no se ha sido capaz de alcanzar acuerdos en la Comisión, no se van a alcanzar esos acuerdos en el Pleno. Y si, además, estadísticamente está demostrado la sensibilidad de la mayoría del Grupo Popular a la hora de aceptar enmiendas en materia presupuestaria -yo creo que en esta ocasión, de tres mil, pues han aprobado una o dos-, estarán ustedes de acuerdo en que, en su actual formulación, no aporta nada la repetición del debate de las enmiendas en el Pleno.

Y por todo ello, y por todo ello, nosotros entendemos que el Pleno de las Cortes, que es quien toma en consideración el Proyecto de Ley que presenta la Junta, el Proyecto de Ley de Presupuestos que presenta la Junta, corresponde a este Pleno valorar en su conjunto cuál ha sido la aportación que los Grupos Parlamentarios han hecho en la Ponencia, en la Comisión, y cuál ha sido la sensibilidad que la mayoría, que el Gobierno ha expresado a través de la aceptación o rechazo de esas enmiendas, para que este Pleno conozca de forma global cómo entró el Proyecto de Ley, cómo sale después de haber sido desmenuzado por las Cortes de Castilla y León.

Y yo creo que, de esa forma, a los Parlamentarios nos corresponde trabajar intensamente en la mejora de ese Proyecto; a los medios de comunicación y a los ciudadanos lo que les interesa de verdad es las conclusiones a las que los Grupos Parlamentarios y el Gobierno han llegado: cómo entró el Proyecto, cómo sale, qué diferencias ha habido, qué sensibilidades nuevas se han incorporado.

Ése es el sentido de nuestra sugerencia, de nuestra petición de toma en consideración de este.. de esta modificación puntual de este artículo. E, insisto, insisto, lo presentamos como ofrecimiento para avanzar y seguir hablando posteriormente en una formulación conjunta y acordada respecto de una manera más ágil de afrontar el debate presupuestario por parte de las Cortes de Castilla y León. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señorías. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Existen dos peticiones de turno en contra. Entonces, el parecer... Lógicamente, según dice la asesoría de la Presidencia, debe consumir el turno en contra el Grupo mayoritario, y el minoritario, fijar posición. Es decir, debe... al existir dos turnos en contra, dos peticiones de turnos en contra, la asesoría nos indica que debe consumir el Grupo mayoritario dicho turno en contra, y el minoritario, fijar posición.

Por todo ello...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón, perdón, perdón, Señorías. Por todo ello, don Luis Cid, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Vamos a consumir un turno en contra de la toma en consideración de esta Proposición de Ley, que, por otra parte, está enmarcada en una batería de proposiciones, todas ellas singulares y referidas a preceptos concretos de nuestro Reglamento de las Cortes.

He oído -como siempre- con cariño, con atención, la exposición que ha hecho el Portavoz socialista, y, en principio, si nos dejásemos guiar exclusivamente de sus palabras, podríamos pensar que en el fondo tiene alguna razón -que después veremos que no es así-; pero, si lo profundizamos, nos enteraremos que ha salido aquí no a hablarnos de la reforma de este precepto concreto, del Artículo 126.4, sino de lo mal que ha actuado el Grupo Popular, de la imprevisión en aquellas reuniones de Grupo de no llevar ni un solo papel (lo que no es -desde luego- cierto, aunque este Portavoz que ahora habla no estuviese en el Grupo; pero sí conoce cuáles fueron los documentos y propuestas).

Pero todo eso, Señorías, yo lo reduciría a un segundo término, porque no pienso que hay que hablar de los posibles fracasos de una negociación, sino del espíritu con que se va a la nueva negociación o con la posible nueva negociación, si eso fuese lo conveniente.

Como decimos, se habla de reformas singulares. Estamos hablando de una norma general, del Reglamento de estas Cortes. Y hablamos de una norma general cuyo

carácter de globalidad viene casi determinado por nuestro propio Estatuto y por el propio Reglamento. A mí me gustaría que leyesen el punto 4 del Artículo 12 de nuestro Estatuto, cuando habla cómo se aprueba el Reglamento de las Cortes: "se aprueba por mayoría absoluta y en una votación única de globalidad". Indica la globalidad de la norma. Pero es que el propio Reglamento, en la Disposición Final Segunda, cuando habla de su reforma, vuelve a emplear la misma terminología: "mayoría absoluta y votación de totalidad sobre el Reglamento". Con lo cual, nos da una idea de que nuestras normas más importantes nos señalan cuál es el camino a seguir: el camino de la globalidad, puesto que estamos hablando de una norma general.

Pero si, además de esto, echamos una mirada atrás, y quizá a nuestro alrededor, para ver cómo se aprueban los reglamentos de los demás parlamentos, cualquiera que sean sus dimensiones, nos encontraremos con que siempre existe un propósito decidido de llegar a los máximos consensos, porque las composiciones de la Cámara varían y porque tiene que valer para cualquier composición; lo contrario, señor Crespo, es dar la imagen de que nos gustan los reglamentos en cuanto nos valen, en cuanto nos sirven, en cuanto es un momento político en el que nos convienen; y de eso tenemos que huir. Tenemos que huir de hacer una norma de partido, de hacer una norma conveniente en un momento. El Reglamento de las Cortes se debe caracterizar por valer en cualquier momento y con cualquier composición, puesto que es una norma general.

Pues mire usted, Señoría, tanto en el año ochenta y cuatro se hizo por unanimidad, como en la reforma del noventa, aquel veinticuatro de febrero en el Alcázar de Segovia, se consiguió la unanimidad. ¿Quiere decir que con ello se dio satisfacción a las aspiraciones, legítimas, de cada uno de los Grupos? Seguramente a ninguno, pero sí se llegó a un punto de encuentro, se llegó a una solución que pareció la mejor para que una norma general siguiese viéndose como tal, como norma aplicable a todos y aceptada por todos. Y si, además de esto, miramos un poco cómo ha enfocado la doctrina, cómo enfoca la doctrina la modificación de normas generales y cómo lo ha hecho el Centro de Estudios Constitucionales, pues llegaremos a la misma conclusión: no cabe modificar singularmente una norma, sin darse cuenta de que se puede afectar a su congruencia, a su congruencia interna y a su congruencia en relación con las demás normas que la rodean. Y todo ello ¿a qué afecta, Señoría? Afecta a la seguridad jurídica, consagrada en el Artículo 9.3 de la Constitución; y de eso tenemos que huir. Tenemos que hacer una norma válida para todos los momentos y no modificarla a salto de mata, ni por iniciativas singulares, sino previo un estudio a fondo de todo el contenido de la norma que se puede ver afectada.

Yo ofrezco porque estoy en condiciones de hacerlo en nombre de mi Grupo Parlamentario que el uno de febrero, en cuanto termine el debate presupuestario y

pase el período que no es hábil, nos sentemos a negociar, nos sentemos con documentos, nos sentemos con borradores, nos intercambiamos todas las reformas posibles. Y lo mismo que se ha conseguido en nuestra pequeña Constitución, nuestra norma básica, nuestro Estatuto, que al fin se va a conseguir consensuar, o el mayor consenso, intentemos llegar a un consenso total. Que ningún Grupo va a salir totalmente satisfecho, puesto que, precisamente, el llegar a unas soluciones es compromisos, es cesiones; pero cesiones en beneficio de la norma y para bien de la Comunidad. En esa línea estamos y en esta línea vamos a permanecer. Con lo que de ninguna manera aceptaremos estas soluciones parciales.

Y ya le anuncio: me da lo mismo que sea el Artículo 126 que el 117, 118 y 119 que propone en la siguiente Proposición de Ley, para que tomemos en consideración. La argumentación sería la misma, porque me parece la argumentación mejor para esta Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, don José María Olmedo... don José María Crespo, perdón.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Como siempre, es un enorme placer debatir con el señor Cid Fontán. Y, como siempre, pues me voy acercando en cuanto a la forma: ya sólo está él con un papel; ya falta poco para salir sin papeles. Pero, señor Cid Fontán, es que su argumentación le vale lo mismo para este debate que tenemos hoy como le puede valer para cualquier otro. Es decir, usted es -como dice un compañero mío- omnicomprendido: con el mismo discurso soporta cualquier debate. Y como, además, formalmente lo hace bien, pues todo lo que dice aquí aparece de una coherencia aplastante. Lo que sucede es que la realidad no se corresponde con ese discurso que usted hace.

Mire, ¿cuatro años de reflexión para reformar el Reglamento de las Cortes de Castilla y León? Sé lo que me va a decir: "Lo que haga falta, señor Crespo; usted y yo nos conocemos y sabe que yo no me rindo nunca en una negociación". Ahora mismo nos toca dirimir diferencias en un Proyecto de Ley, y es verdad que usted es inagotable e inasequible al desaliento; y está bien. Pero permita usted que, después de haber llegado a una conclusión compartida, todos los Grupos, de que las cosas no funcionan bien en estas Cortes, de que el Reglamento prima demasiado las prerrogativas de la Junta y que, por lo tanto, algo había que hacer para cambiarlo, habiendo llegado a esa conclusión en la Legislatura pasada, han pasado cuatro años y no hemos sido capaces de modificar nada. Y me dice usted: "El uno de febrero empezamos". Pues empezaremos, porque nosotros tenemos voluntad; tenemos toda la voluntad del mundo.

Pero si con las mismas razones, con las cuales ustedes apoyaron una reforma puntual del Reglamento hace unos meses, como fue la del Artículo 15, no pueden servirle las mismas razones para ahora rechazármelo. Si era incongruente la iniciativa que tomamos ahora, lo era cuando tomamos la iniciativa de reforma del Artículo 15. Y en aquel momento, como ustedes se habían metido en un charco del que tenían dificultades para salir, no les quedó más remedio que aceptar una iniciativa puntual de reforma que presentamos; que ya dijimos en aquel momento, ya dijimos en aquel momento que nuestra voluntad era traer la reforma global del Reglamento aquí, pero que el cisco que habían preparado ustedes con aquel asunto nos había obligado a tomar esa iniciativa, y la Cámara lo estimó. Por lo tanto, si aquello fue congruente para la Cámara, no se acuse de incongruencia cuando se trae otra iniciativa que obedece también a una necesidad contrastada por todos. Y usted sabe que el debate presupuestario genera profunda insatisfacción a todos... -bueno, a todos, menos a la Junta y menos al PP, que son los únicos que parecen dichosos con la forma de tramitarse ese Proyecto de Ley-. Y nos parecía, para probar cuál era su estado de ánimo, para probar cuál es su voluntad, que alguien debiera tomar una iniciativa de reformar eso que nos produce insatisfacción a todo el mundo.

Y mire, señor Cid Fontán, claro, decirme aquí que es que... porque, y usted además, cuando se enfada, lo suelta pronto, hoy no se ha enfadado, pero, claro, el argumento último del señor Cid Fontán es decir: por si acaso, le recuerdo que nosotros somos cincuenta. Sin duda alguna, sin duda alguna. Pero, claro, si de eso pretende acusar a este Procurador que trae aquí una iniciativa de reforma del Reglamento para que se haga como este Procurador dice, pues mire, hasta ahí no llegamos, obviamente. Nosotros traemos una sugerencia de reforma, y esa sugerencia de reforma debe ser aceptada por ustedes, obviamente. Por lo tanto, si ustedes quieren, el consenso está asegurado, porque este Grupo por si solo no puede reformar nada; puede promover, pero no puede reformar nada. Y, por lo tanto, traer una cuestión de éstas al debate parlamentario es el mayor ofrecimiento de consenso que el Grupo puede hacer y puede ofrecer. Porque, como es demasiado tiempo, como es demasiado tiempo, la voluntad, la última voluntad, de traer esta iniciativa es que, cuando las Cortes toman algo en consideración, el propio Reglamento opera y juegan plazos. Y entonces, de verdad, con ustedes, o se fijan plazos, o no hay manera de alcanzar acuerdos.

Y yo le digo, señor Cid Fontán: ¿el diálogo? El que haga falta. ¿El consenso? El que haga falta. Pero, al mismo tiempo, la necesidad de llegar a algún sitio. El diálogo por el diálogo, mire, no. Es un placer tomar café con usted o con quien pongan; pero yo creo que, en función de lo que representamos y de las obligaciones que tenemos, no se trata de hablar, hablar y hablar para no llegar nunca a ningún sitio. Y en la cuestión del Reglamento -le insisto- cuatro años para no avanzar.

Y con eso lo que se consigue es que la Junta esté feliz y satisfecha con ese funcionamiento y ustedes estén haciendo dejación de una de las tareas fundamentales que les corresponde, que es velar por los derechos de esta Cámara y posibilitar que la tarea de impulso, de control y de representación de los ciudadanos sea una auténtica realidad, y en el debate presupuestario más evidente que nunca. No vuelvan a decir que es del debate más importante que celebran estas Cortes y de cuya transcendencia depende todo para los ciudadanos de Castilla y León y, al mismo tiempo, pretendan seguir manteniendo una forma de debatir que no posibilita que nadie se entere prácticamente de nada de lo que aquí acordamos. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para pública, don Luis Cid Fontán tiene la palabra.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. A mí siempre me sorprende el señor Crespo. Me sorprende porque en la réplica sale siempre con unos argumentos que nunca utiliza en la exposición, y son los argumentos de decir: "hay que ver lo mal que lo hacen ustedes; nos traen aquí para probar", dice él. Quiero emplear sus palabras, porque luego me dirá: "me las ha sacado de contexto". Han traído ustedes para "probar" al Grupo Popular a ver cómo reaccionábamos ante una modificación singular de un Reglamento.

Pero, además, es que utiliza un argumento que a mí me deja siempre, pues un poco sorprendido, dentro del afecto que desde aquí le declaro y que sabe usted que es real. Pues, mire usted, cuando en el año noventa se aprueba este Reglamento, estaríamos en una situación análoga a como estamos ahora, y se aprueba por unanimidad. Y resulta que entonces no existían tantas dificultades para el control del Ejecutivo, para la aprobación de los Presupuestos, para la tramitación de los proyectos de ley. Y yo entiendo que su función es la que hace; y entiendo muy bien que tiene que salir aquí y que no va a decir que nuestro Grupo y el Gobierno lo hace fenomenal, que tiene usted que criticar. Está en su perfectísimo y legítimo derecho.

Sobre mi capacidad negociadora, personal... sobre la del Grupo estoy seguro que llega donde haga falta, sobre la mía tenga la seguridad de que aguanto lo que sea necesario. Pero sí le voy a decir una cosa: aguanto lo que sea necesario con la esperanza de conseguir que lo que salga de ahí sea algo válido para todos. Es decir, no llega mi tenacidad a intentar salirme con la mía, si en algún momento se me convence que es mejor lo que están proponiendo otros, porque creo que nadie estamos en la posesión de la verdad absoluta. Tenga la seguridad de que si nos ponemos y nos sentamos con buena voluntad, con escritos, con documentos, con proyectos, llegaremos a acuerdos. Y desde ahora le digo: tengo también el convencimiento de que ninguno saldremos de esa reunión absolutamente satisfechos, porque ninguna de las preten-

siones llegarán totalmente a satisfacerse. Pero si llegamos a unos acuerdos globales y estas normas... que no salen para ocho días, es que estamos hablando de un Reglamento que ya fue modificando en el noventa. Y tenemos que pensar que la situaciones no cambian con ese ritmo y que, por lo tanto, tenemos que aceptar que lo que nosotros mismos convenimos es para que tenga una duración en el tiempo, no para el día siguiente decir: lo que hemos aprobado, han surgido nuevas necesidades.

Yo con esto creo que le doy contestación a sus dudas. Y tenga la seguridad de que iremos con espíritu de consenso. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Estando de acuerdo con la necesidad de reforma del Reglamento, porque entendemos que es un Reglamento que no sirve ni a este Parlamento ni, por tanto, a los ciudadanos de Castilla y León, sin embargo no podemos estar de acuerdo con la forma en que se pretende dicha reforma del Reglamento. Entendemos que se debe hacer una reforma en su totalidad, desde el rigor, para evitar situaciones francamente... permítaseme la palabra y el calificativo de surrealistas.

Entendemos que en este momento el Reglamento está en manos de los Grupos mayoritarios. Y digo de los Grupos mayoritarios, no sólo del Grupo que gobierna, sino también del Grupo que propone esta reforma, que es el Grupo Socialista.

Creemos que es interesante, necesario, imprescindible democratizar ese Reglamento, para democratizar esta Cámara. Pero también nos tememos que, mientras el Reglamento, por muy demócrata que sea, no esté movido por manos demócratas, ese Reglamento va a seguir pesando como una losa sobre este Parlamento.

Sus Señorías están trabajando en una reforma en la que yo no he estado. Yo no sé si los Grupos Parlamentarios han ido con las manos en los bolsillos o han ido a trabajar. Sé que el compañero de mi Grupo Parlamentario no está aquí hoy para defender esa reforma. Y, por tanto, yo simplemente hablo de lo que creo, de lo que vivo, y les aseguro que conozco bastante bien -a raíz de una serie de circunstancias que todos conocen- el Reglamento de esta Cámara.

Por tanto, estamos de acuerdo con la reforma. Entendemos que es algo importante; pero que se debe de hacer desde la tolerancia y desde la democracia, desde el consenso, y no desde la búsqueda de la oportunidad política, que, Señorías, no es siempre la misma para todos nosotros.

Si verdaderamente interesa una reforma política en profundidad del Reglamento, inténtese hablar con los Grupos Parlamentarios, inténtese respetar a todos los Grupos Parlamentarios, y hablaremos de una reforma necesaria, no sólo para este Parlamento, sino para los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en cumplimiento de lo que se recogía en su programa con el que compareció a las elecciones de mayo del noventa y cinco, y como propuesta tendente a la democratización de esta Institución, elaboró un texto alternativo al Reglamento de las Cortes de Castilla y León que, en el primer periodo de sesiones, pues se presentó a todos los Grupos Parlamentarios.

Era una herramienta de trabajo, un texto completo, sí, y alternativo, pero que no pretendía más... que no pretendía más que se abriera el debate, la discusión, que nos pusiéramos, en definitiva, a trabajar para conseguir una serie de objetivos, si no todos en su totalidad, por lo menos abrir las puertas, abrir, que entrara aire claro y aire puro a esta Institución -que, la verdad, es... huele bastante... es bastante rancio-; y, en definitiva, teníamos como objetivos fundamentales democratizar esta Institución.

Recordar aquí y ahora las palabras que acaba de decir el Presidente del Parlamento Europeo, que una de las labores fundamentales de la Oposición es precisamente el control del Ejecutivo. Pues señores, Procuradores del Partido Popular, Consejeros de la Junta, ustedes se están empeñando por todos los medios, y en base a esa sinrazón que es ser más... Mire usted, ser más en un Parlamento no significa tener razón, simplemente significa que son ustedes más; pero no por eso les asiste siempre la razón.

Esos objetivos, democratizar la Institución, facilitar el control de la Oposición, agilizar los debates, la transparencia, el abrir a los ciudadanos esta Institución... -que esto es como una campana-, lo que discutimos aquí -salvo aquello que ustedes, utilizando medios de comunicación a su servicio, tienen interés en que salga fuera de la Institución-, es un debate absolutamente perdido, que no tiene ninguna transcendencia y que queda aquí entre estas cuatro paredes.

Pero no sólo eso, es que ustedes, además, de verdad, han sido poco laboriosos; son -y perdónenme- un poquito vagos. Ni siquiera se han molestado en incorporar instituciones e instrumentos parlamentarios que hemos aprobado ya. Recuerdo: cuestión de confianza, disolución de las Cortes, elección de Consejeros de las Cámaras,

designación de miembros de diferentes organismos, etcétera, ni siquiera se han molestado.

Ustedes tienen la disposición legal, pero parecía o parecería coherente, desde un punto de vista de técnica legal, de técnica jurídica, que esto se incorporara, lógicamente, al cuerpo legislativo, al cuerpo de debate, al Reglamento, al mecanismo... aquello que regula el mecanismo, la manera de funcionar los Grupos Parlamentarios en estas Cortes.

Fijar un debate sobre el Estado de la Comunidad con carácter anual. Controlar al Ejecutivo mediante la comparecencia del Presidente de la Junta -que siempre está *missing*, salvo los actos estos extraordinarios de comparecencia, como el que acabamos de tener, del Presidente del Parlamento Europeo-. Ampliar el periodo de sesiones, porque parece que no es suficiente. Modificar el procedimiento legislativo común. Modificar el procedimiento legislativo del Proyecto de Ley de Presupuestos. Y por último, de gran importancia como objetivo también, el regular las Comisiones de Investigación y de Estudio, dándole una nueva regulación que permitiera su constitución como... así como su agilización y tramitación directa.

Fruto de esta propuesta de Izquierda Unida se produjeron -como ha dicho ya el Proponente-, se produjeron una serie de reuniones entre representantes de los diferentes Grupos Políticos, que pronto pusieron de manifiesto la falta de voluntad política por parte del Grupo Popular de hacer frente a una profunda reforma, modificación del Reglamento, que permitiera alcanzar, si no todos los objetivos que he señalado, al menos algunos de los propuestos.

Esa falta de voluntad política que denunciábamos de afrontar con rigor la reforma del Reglamento está produciendo -y lo vemos en la Junta de Portavoces-, está produciendo incapacidad para dar respuesta a los vacíos reglamentarios que, fruto de diferentes problemas que se vienen planteando, no está contemplada su regulación.

Pero es que llegamos incluso, cuando se están produciendo esos encuentros... por eso, señor Cid Fontán, le respeto muchísimo, pero permítame que ponga entre comillas su compromiso, que ponga entre comillas... porque, fíjese usted, cuando se están produciendo esos encuentros informales, resulta que sí se produce una reunión de la Junta... de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios con el Presidente de la Junta y en esa reunión se adquieren, ¿eh?, fruto de esas reuniones, fuera del rigor parlamentario, se adquiere un compromiso por parte del Presidente de la Junta de..., con la finalidad de superar ese déficit democrático que tiene este Parlamento, con la finalidad de democratizar esta Institución, se adquiere el compromiso, por parte del Presidente de la Junta, de que en la Mesa de las Cortes estén representados todos los Grupos Políticos que existen en este Parlamento. Compromiso, señor Cid Fontán, que se ha llevado el

viento; compromiso que se ha llevado el viento con su negativa, y no quiero olvidar también, con el guiño del Partido Socialista. Ésa es la realidad, y no veo ninguna voluntad política de hacer el más mínimo esfuerzo por cambiar con rigor este instrumento de trabajo.

Tantas cuantas veces se ha planteado por parte de Izquierda Unida la incorporación de todos los Grupos Parlamentarios a la Mesa de las Cortes, ha habido una absoluta coincidencia en rechazar la propuesta, y así continuar patrimonizando el control sobre la inclusión o no de preguntas, proposiciones no de ley, interpelaciones, etcétera, en los diferentes órdenes del día y de los Plenos; de la misma manera que impiden el conocimiento y debate a los otros Grupos que no forman parte de la Mesa a la hora de calificar escritos y documentos y declarar la admisibilidad o no de los mismos, sin tener la necesidad de motivar por qué su admisión o su inadmisión.

Esta falta de transparencia, esta falta de interés en democratizar la Institución, está dando lugar a diferentes problemas que se plantean -como he dicho anteriormente- en la Mesa y en la Junta de Portavoces, en contra de las corrientes mayoritarias, en contra de la filosofía que el propio Partido Popular en otros Parlamentos está llevando a cabo de modificar los Reglamentos de funcionamiento de las Cámaras, en contra del acuerdo habido en el Parlamento de la Nación.

En la Cortes Generales ha habido un acuerdo por parte de todos los Grupos Políticos de modificar el Reglamento para conseguir adaptarlo a la realidad, para conseguir fines y objetivos por todos continuamente denunciados. Ejemplo, ejemplo que se está dando en este momento en estas Cortes, y todos son guiños y complicidades, y no hay un instrumento legal para poner límite y poner coto al transfuguismo político. Hay posibilidades reglamentarias. En las Cortes Generales todos los Grupos Políticos hemos llegado a un acuerdo y aquí, sinceramente, no veo la más mínima voluntad. Porque hoy nos tocó a nosotros; pero no olviden que mañana, y seguro, les tocará a ustedes.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aunque pudiera estar de acuerdo puntualmente con alguna de las Propuestas de reforma del Reglamento formuladas por el Grupo Popular, no puede apoyar esta Propuesta. Y no lo puede apoyar por dos razones. Yo creo que en la estrategia política coincidimos. A mí me parece que lo que usted ha utilizado es una reforma puntual, para dar un tirón de orejas a estos señores y a ver si adquirimos un compromiso de verdad de ponernos a trabajar en una reforma en profundidad. Pero mire, no es de recibo, ni política, ni desde el punto de vista de la técnica legislativa, ni desde el punto de vista de la técnica reglamentaria, no es de recibo que puntualmente hagamos una reforma de un apartado y un artículo. No es de recibo, porque eso, ese argumento incontestable que le ha dicho el señor Cid Fontán, es real; pero, como siempre, el

Partido Popular utiliza argumentos incontestables para luego no cumplir el compromiso de diálogo. Este compromiso, efectivamente, esa propuesta, esa fundamentación es real, es verdad que es real.

Es cierto que, desde el punto de vista de la técnica jurídica, podía dar lugar a muchísimas contradicciones si no se afronta con rigor la reforma en su conjunto de la totalidad del Reglamento, o cuando menos –en las dos Propuestas que usted trae aquí–, cuando menos del Capítulo y de la Sección, cuando menos.

Pero bien, la ineficacia y el tedio que produce la actual regulación han hecho que un debate de la importancia del debate presupuestario, pues, se haya convertido en algo rutinario, en algo sin interés, en algo que, además, se produce en un debate que se produce antes en los medios de comunicación que en la propia Cámara. Fíjense ustedes la importancia que tiene esta Cámara. Resulta que el debate de los Presupuestos, al menos en esta Legislatura, en los tres años que llevamos, el debate de los Presupuestos es real, es real: no se produce aquí, ni se produce en la Ponencia, ni se produce en las Comisiones; se produce a través de los medios de comunicación. Pues para ese camino, de verdad, no hacen falta estas albardas.

Yo, sinceramente, creo que no se puede continuar, pues, soportando, pues... aquí la verdad es que se podría perfectamente, y sobre todo por la situación que se vive... sin ir más lejos la que se produjo ayer en la última Proposición No de Ley, pues, habría que recordar a Valle Inclán, a Kafka, porque, de verdad, esto es un absoluto esperpento, es kafkiano. Muchas veces los debates que se producen en el Parlamento, de verdad... cualquier persona con un mínimo de raciocinio no los podía comprender. Es un Reglamento absolutamente encorseado, que sólo sirve para que... para que no sea controlado el Ejecutivo, y para que no se produzca un debate ágil y, en definitiva, para que esto sea, como comencé diciendo en mi intervención, una campana, un vacío en donde los ciudadanos no se enteran absolutamente de lo que aquí se debate y que no tiene más importancia que, a diferencia de lo que nos dijo el Presidente del Parlamento Europeo esta mañana, a diferencia, es absolutamente incierto que aquí se pueda hacer ese trabajo de controlar al Ejecutivo. En realidad, el mismo déficit democrático que él de forma velada ha denunciado en el funcionamiento del Parlamento Europeo, ése mismo déficit democrático es el que padece esta Institución.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Una vez concluido el debate, se va a proceder a la votación, para saber si las Cortes toman o no en consideración la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en materia de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Total de votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintiuno. Votos en contra: cuarenta y ocho. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes.

El señor Secretario procederá a dar lectura al decimosexto... La Mesa tiene duda de lo que ha votado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque parece que han levantado la mano dos veces.

Entonces, han sido los siguientes: sesenta y ocho votos emitidos, uno menos de los que he dicho anteriormente. Veintiuno a favor. En contra, cuarenta y siete. Queda rechazada entonces la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento debatida.

El señor Secretario puede dar lectura al decimosexto y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Decimosexto punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en materia de tramitación legislativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por el Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Con más brevedad que en el... en la Proposición de Reforma del Reglamento anterior, habiendo tenido ya la ocasión de observar y de apreciar la evolución que experimentan las argumentaciones en torno a la reforma del Reglamento, como consecuencia del debate que hemos tenido en el punto anterior, yo quiero decirles –y enlazándolo directamente con las argumentaciones anteriores–, que es una técnica jurídica perfecta cuando las cosas se hacen bien, cuando quienes nos asesoran en materia de reforma del Reglamento, o quien nos asesora en materia de modificaciones o enmiendas a cualquier proyecto de ley, pues, permiten, cuando ese Reglamento es correcto, permite reformas puntuales de una norma; es el caso.

El asesoramiento del que disfruta el Grupo Parlamentario Socialista es lo suficientemente riguroso y lo suficientemente capaz y capacitado, desde el punto de vista profesional y técnico, que quítense Sus Señorías cualquier incertidumbre respecto de inseguridades jurídicas que pudiera conllevar una reforma puntual de un artículo concreto del Reglamento de las Cortes de Castilla y León. Quítense esa duda de la cabeza; porque les insisto que los profesionales que asesoran a este Grupo conocen perfectamente la técnica legislativa, conocen perfectamente la técnica jurídica, son profundamente rigurosos y no generarían ninguna inseguridad jurídica porque se aprobaran modificaciones puntuales de este Reglamento.

Porque, entre otras cosas y para su propia tranquilidad, les diré que son los mismos que nos recomendaron y nos asesoraron cuando promovimos una reforma puntual de un único artículo hace año y medio, y que en esa ocasión sí gozó del beneplácito de estas Cortes.

Decir también que son peligrosas las aproximaciones argumentales a las que ejerce la mayoría, sobre todo viniendo de aquellas... de aquellos Procuradores a los que nos toca sufrir los rigores del ejercicio de esa mayoría; sobre todo cuando quienes ostentamos la Oposición, o quienes ejercemos la Oposición aquí, sabemos... sabemos -querido Santiago- que no hay ninguna voluntad por parte del Grupo Parlamentario Popular de proceder a la reforma de este Reglamento. Y, por lo tanto, aproximarse, aunque sea siquiera argumentalmente, a la posición del Grupo Parlamentario Popular, contribuirá a evitar... -y eso casi ya lo doy por hecho, pero desde luego que mi Grupo no se va a rendir en lo que queda de Legislatura-, evitará cualquier reforma de este Reglamento, manipulado, mal utilizado, y que provoca todas las consecuencias que usted ha expuesto aquí en el turno anterior.

Fíjense, además, si estaremos sensibilizados con esta materia que una reforma puntual, coherente, rigurosa y jurídicamente correcta ha permitido, sólo con rascar en esa pequeña cosita, ha permitido poner sobre la mesa todo lo que hay de trasfondo en estas Cortes de funcionamiento anormal de la Institución; sólo con rascar, ¿eh?, en relación con un asuntito concreto.

La siguiente proposición de reforma... quería decir también... ahora... quería decir también que lo que no pueden pretender otros Procuradores que intervienen en representación de otros Grupos es reformas del Reglamento que regulen sus circunstancias particulares. Creo que eso no va a ser posible nunca, y esperemos que no lo sea jamás. Y aquel Procurador o Procuradora que pretenda que el Reglamento de las Cortes regule sus circunstancias personales, seguramente encontrará el consenso exclusivamente consigo mismo, pero no encontrará el consenso con el resto de la Cámara.

Las reformas que nosotros proponemos en este caso, de tramitación legislativa, coherentes, rigurosas y no generadoras de ninguna inseguridad jurídica, pretenden simplificar la tramitación legislativa en estas Cortes.

Bien. Es frustrante que un proyecto de ley pueda vivir años -y no exagero- en esta Cámara; es frustrante que el impulso de un Grupo Parlamentario, cuando se trata de una Proposición de Ley, o la actividad ordinaria de la Junta de Castilla y León vendiendo o promoviendo... perdón, vendiendo luego, pero promoviendo un Proyecto de Ley, genere una expectativa en los ciudadanos que tarda en materializarse meses, meses y meses. Es frustrante que el trámite de aproximación, el trámite de discusión ordinaria no sirva en muchos casos para nada, y reproduzcamos el mismo posteriormente en el Pleno.

Porque -insisto- si no ha servido para nada el debate de aproximación, no sirve de nada el espectáculo poco ejemplarizante para los ciudadanos de reproducir aquí, y de escenificar aquí los desencuentros y los desacuerdos que hemos estado manteniendo durante meses en estas Cortes. Y lo digo por el propio prestigio de las personas que accidentalmente ostentamos la condición de representantes del pueblo y, sobre todo, por el prestigio de la propia Institución. Pónganse en la piel de ciudadanas y ciudadanos que asisten a un debate de totalidad de un proyecto de ley cualquiera, que reciben la andanada de centenares de enmiendas y la divulgación de ese centenares de enmiendas, que se les dice que tienen un periodo, un plazo, los parlamentarios para ponerse de acuerdo a través de la ponencia y la comisión; y que ese mismo ciudadano, después de cuatro, cinco o seis meses vuelve aquí, se sienta ahí un rato a ver qué han avanzado estos señores, y se encuentra con que las Cortes están en lo mismo que él observó hace cinco o seis meses, o siete, cuando se tomó la iniciativa. Estarán de acuerdo conmigo que ésa no es una situación razonable, y ésa no es una situación presentable ante los ciudadanos.

Por lo tanto, con coherencia, con rigor jurídico, sin generar inseguridades de ningún tipo, tengan ustedes... si ése es el argumento, quítenselo de la cabeza, que respondemos de la coherencia de estas reformas. Les sugerimos que acepten esta toma en consideración, porque entendemos que con ello simplificaremos la actividad legislativa; la clarificaremos; la aproximaremos más a los ciudadanos y, por lo tanto, nos haremos más comprensibles.

Termino como he terminado en las ocasiones anteriores -con poco éxito, hasta el momento-: es una Proposición que nosotros aportamos, es una idea que nosotros sugerimos y es una idea que nos gustaría y deseamos que, de su toma en consideración, se derivara un mayor perfeccionamiento, una mejora y una más adecuación a lo que entendamos entre todos que son las necesidades reales, sobre todo los ciudadanos, pero también, del funcionamiento de estas Cortes. Lo digo esto porque, incluso en el supuesto de que se estimara que es incoherente con otro artículo, que entra en contradicción con el de más allá -que no lo hay, que no es cierto-, la mera toma en consideración ofrece la posibilidad de enmendar hasta las últimas consecuencias -como se ha hecho en otras ocasiones- y alcanzar los acuerdos que quieran.

Y yo... -se lo digo a usted, don Santiago; a don Luis Cid Fontán no se lo voy a decir porque no nos vamos a entender tan fácilmente-: o apretamos, o apretamos con sugerencias y con iniciativas de este tipo o, si no, tenga usted la certeza que este Reglamento no se va a modificar, porque no hay ninguna voluntad de mejorar las reglas de juego. Porque este Reglamento, que se aprobó por consenso en su día, es mal utilizado, interesadamente utilizado por quien se siente protegido por las prescripciones que en el mismo se establecen; porque no les interesa en absoluto modificarlo; porque no están dispuestos a reco-

ger las nuevas demandas y las nuevas necesidades. Ésa es la evidencia que se demuestra.

Y, desde luego –y termino–, no son los Grupos Parlamentarios los que hacen un mal uso del Reglamento; ha sido el Presidente del Congreso de los Diputados, don Federico Trillo, el que ha afirmado que "las Cortes es la casa de la Oposición; que el Gobierno tiene mecanismos y medios suficientes para protegerse; y que los Grupos Parlamentarios sólo tienen el instrumento de las Cortes y, por lo tanto, del Reglamento, para ejercer esas tareas de fiscalización, seguimiento e impulso". Lo ha dicho don Federico Trillo, Presidente del Congreso de los Diputados. Que, por cierto, está promoviendo una reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados –el Presidente–, buscando consensos, generándolos y alcanzándolos. Nada de eso sucede aquí. El Parlamento debería ser más la casa de la Oposición, más la casa de los ciudadanos, y menos el refugio de la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Turno en contra. Don Luis Cid tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, con gran brevedad, puesto que ya anuncié... Y salgo más por cortesía parlamentaria al señor Crespo que porque vaya a añadir grandes argumentos, que son los mismos utilizados a la reforma singular de cualquier artículo del Reglamento.

Quizá, debiéramos incluir algo más. Se ha hablado de que el Reglamento del Parlamento Nacional ya se ha llegado a un consenso, ya está reformado. No es cierto; se está debatiendo. Esperemos, esperemos que se llegue a consensos, que se llegue a acuerdos y que, efectivamente, eso que es nuestro derecho supletorio... Porque si leemos el Reglamento del Congreso de los Diputados y el Reglamento de estas Cortes, verdaderamente no se han cambiado en la mayor parte de los casos más que los términos precisos para que sigan diciendo exactamente igual. En la mayoría de los artículos que hoy se proponen, yo le emplazo a que los lea, a facilitarle si no lo tiene a mano el Reglamento del Congreso, y dicen literalmente igual. Es decir, que estamos hablando que nuestra Disposición Final Quinta nos dice "derecho supletorio, el del Congreso", y estamos utilizando aquí unos argumentos que de ninguna manera se han utilizado allí, aunque se trate de proposiciones de ley análogas.

Estamos, por lo tanto, intentando hacer ver que en esta Comunidad se utiliza algo distinto; que no es cierto. No queremos con ello ni basarnos en lo que sea el Reglamento del Congreso, que podrá ser el que acuerde los Grupos, para determinar cuál deba ser el Reglamento de estas Cortes; que yo no condiciono, en modo alguno, a lo que se haga a nivel nacional, sino a lo que deseen los Procuradores de esta Cámara que sea el Reglamento

por el que deba regirse las Cortes de Castilla y León, pero buscando sí, buscando –como decía antes– la globalidad, no el interés de Grupos concretos y determinados.

Y claro, que se nos venga hoy a hablar de que parece que el Grupo Popular no quiere el control... Todo un debate he tenido con Su Señoría sobre el tema del control. Pero hoy reproduzco: no hay nadie más sensible que el Gobierno del Partido Popular al control, ni más fácil. Está dejando que se le controle permanentemente; no hay ningún Parlamento que no limite las preguntas de actualidad, las preguntas orales, hasta el punto de aburrirnos. Quiere decir que se presentan montones de preguntas de actualidad, montones de preguntas orales y que estamos permanentemente sometiendo al Ejecutivo a un control permanente. Y creemos que es bueno. Tampoco es cierto que no haya control, cuando las comparencias son tan numerosas que a veces nos abruman; quiere decir que están permanentemente los Consejeros en estas Cortes. Con ello le quiero decir que reitero los mismos argumentos.

Y le voy a decir algo. Mire usted, creo que fue un Consejo de Ministros del año noventa y uno –estoy hablando de una época en que creo que no gobernaba el Partido Popular– cuando del Centro de Estudios Constitucionales, y a su sugerencia, se adoptó un acuerdo en ese Consejo de Ministros diciendo cómo debía de defenderse la seguridad jurídica, cómo debían de estructurarse los anteproyectos de ley, cómo hacía referencia en su preámbulo al Reglamento, y cómo decía que esa sistemática incluso debía existir en las disposiciones administrativas de carácter general. Si modificar singularmente una norma –y coincido con don Santiago– no afecta a su congruencia y no puede determinar inseguridad jurídica, Señoría, se nos ha olvidado lo más elemental del Derecho y de la teoría de la norma jurídica. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Señor Crespo, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Don Luis, ha estado a punto de perder la compostura, ¿eh? Yo creía que lo sustancial del debate ya lo habíamos materializado en el punto anterior; pero le ha entrado un arrebató autoritario preocupante, preocupante, ¿eh? Oiga, ni usted ni nadie, ni la Junta, nos deja hacer preguntas aquí. Que lo sepa. Sí, sí, "les dejamos hacer preguntas". Mire, haremos preguntas, haremos interpelaciones, tomaremos iniciativas y diremos en estas Cortes lo que nos parezca, cuando nos parezca, y respetaremos la forma, aunque a veces ustedes no se la merezcan, ¿eh? Tenga... tenga usted la certeza que, no sabiendo bien a qué cuento viene, de su intervención hemos acabado de deducir nosotros ya, o estamos ya llegando a la conclusión, ¿eh?, de que de verdad lo que a ustedes les molesta es el control, profundamente. Y decir que en democracia les molesta el control significa que les molesta el sistema; porque la democracia es un

sistema de controles, señor Cid Fontán. Y, si la democracia es un sistema de controles, y ustedes no posibilitan el control, estamos en una quiebra democrática. ¿Lo entiende?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, de fascistas sigue habiendo en muchos sitios; siguen existiendo, siguen existiendo, ¿eh? Siguen existiendo. Espero que no estén en este Parlamento.

Nosotros no estamos aquí, en estas Cortes, y yo personalmente, no estoy aquí para pasar; es decir, yo no me resigno a que la nula voluntad del Grupo Popular de mejorar las reglas de juego me vaya a llevar, ni a mí ni a mi Grupo, al silencio. Tenga usted la certeza de que van a tener que decir muchas veces que no a reformas del Reglamento. Y van a tener que decir muchas veces que no porque no quieren decir una vez que sí a una reforma global del Reglamento. Y, si no quieren decir una vez que sí a una reforma consensuada y pactada entre todos, van a tener que decir muchas veces que no. Y eso es lo que está sucediendo.

Nosotros no tenemos la mayoría. Yo sólo tengo mi voz y mi voluntad de ayudar a cambiar las cosas que no funcionan. Ustedes están cómodamente instalados en su mayoría, la ejercen, la instrumentalizan y, de sus expresiones, se deduce que hasta les molesta que el sistema posibilite que nosotros les podamos hacer hasta preguntas. Pues mire, eso no lo van a evitar. Eso no lo vamos a permitir. Y sería deseable que ustedes, que usted, señor Cid Fontán, que se le ha escapado un arrebato de tono autoritario, contribuyera a hacer reflexionar a su Grupo.

Ojalá salgamos de aquí con una declaración solemne -que espero que la haga al final-, de que ustedes se comprometen a iniciar, una vez finalizada la reforma del Estatuto, a retomar con contundencia y con voluntad la reforma del Reglamento; que nosotros, desde luego... que nos lo vamos a creer, y vamos a asistir y vamos a colaborar. Pero mientras eso no se produzca, nosotros, haciendo uso de nuestra autonomía y de lo que creemos que se debe hacer, seguiremos obligándoles a decir que no muchas veces a las cosas que nosotros realmente creemos que no funcionan. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señor Cid.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. No confunda nunca mi vehemencia con el deseo de avasallar; se equivoca. Mi temperamento no es ése. Mi forma de expresarme es vehemente, y muchas veces se interpreta la voz ronca y la vehemencia como un deseo; de ninguna manera, de ninguna manera. Intento convencer, intento, desde luego, aclarar que

nosotros no intentamos imponer nada; que estamos desde el primer momento abiertos a que sea nuestro Grupo el que lleve esa iniciativa de consenso, de reforma, en todo lo que sea actual, necesario, o que los Grupos decidan. Ésa es nuestra voluntad, no es otra; es decir... y pensar que nosotros nos oponemos a lo de ustedes, a esta iniciativa... Pero, mire usted, si es que se han opuesto el resto de los Grupos de la Cámara, señor Crespo, no nos eche la culpa al Grupo Popular; le están diciendo los demás Grupos de la Cámara: se han equivocado con la forma que han planteado esta iniciativa. Bueno, pues pueden ustedes equivocarse, son ustedes muy libres, hacen muy bien; y, desde luego, nosotros, pues tendremos que salir a esta tribuna e intentar darles a ustedes explicaciones.

Le he oído muy poco, sin embargo, de lo que usted proponía, que era la reforma de los Artículos 117, 118 y 119, incluso la supresión del 119. Cójanse el Reglamento del Congreso, copiado literalmente. ¿Qué finalidad tiene ese artículo? O sea, ¿usted cree que no afecta a nada? Pues, mire usted, el 119 es la garantía de que cuando sale un proyecto de esta Cámara, y que se ha modificado en cualquier materia, que da lugar a que existan antinomias, incorrecciones, oscuridades, la propia Mesa -que no es el Presidente, es la Mesa- lo pueda remitir de nuevo a la Comisión para que en un plazo de quince días subsanen todas esas deficiencias que tiene el Proyecto. Y eso ¿es partidista?, ¿suprimir ese artículo es porque el Grupo Popular no quiere que la Mesa subsane las deficiencias de un proyecto antes de salir de esta Cámara, o que nos llamen malos legisladores, o que piensen que en Comisión se ha colado una enmienda y ha producido una antinomia?, ¿es bueno suprimirlo? Pues, sinceramente, estoy seguro de que los juristas le dirán a usted... Por muy bien asesorados que estén, suprimir eso hay que hacerlo con muchísimo cuidado, porque es la garantía de que los textos que salen de esta Cámara son congruentes y no contienen oscuridades o contradicciones. Es un ejemplo simplemente.

Quiero decirle que no vamos a debatir esta cuestión más, sino abrirle la negociación, abrírsela a todos los Grupos, que preparen sus documentos de reforma...

Don Santiago, le acepto que usted lo tenga, y me parecerá muy bien que lo estudiemos o que lo estudien juntos el grupo de trabajo; y, desde luego, que al final seamos capaces de sacar lo mejor. Y eso es lo único. Y en el Congreso nos pueden dar un ejemplo, bueno, pues a lo mejor es válido; y que vemos el camino que ellos han seguido; o a lo mejor, nos parece que han acertado; y si ellos no han acertado de pleno, pues, si acertamos nosotros, habremos cumplido con nuestra obligación. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, para mantener y ratificarme en todo lo dicho en mi intervención anterior. En segundo lugar, señor Crespo, para pedirle disculpas, tuve que salir por una necesidad imperiosa, pero, algo me decía cuando entré y cuando salí que usted estaba haciendo alusión a mi persona. Siento decirle que yo no estoy hablando aquí como Procuradora, mal que me le pese, estoy hablando como Portavoz de un Grupo Parlamentario, por decisión no mía precisamente, y porque además, los otros componentes del Grupo Parlamentario no están aquí; y yo siento que lo que yo digo no le guste, pero yo creo que aquí no estamos para gustarnos los unos a los otros, sino para soportarnos, desde esa tolerancia y esa democracia desde la que usted presume.

Por tanto, entiendo que el Reglamento de las Cortes no está –y en eso tiene usted toda la razón– para favorecer las circunstancias personales de ningún Procurador o Procuradora en este caso; y yo no lo pido. Lo que sí es cierto es que el Reglamento de las Cortes, no está tampoco, señor Crespo, para favorecer los intereses, haciendo una interpretación un tanto torticera y retorcida del mismo, de ninguna Procuradora, de ningún Procurador, ni de ningún Grupo Parlamentario tampoco.

Por tanto, señor Crespo, le recuerdo que mal que le pese, aquí estamos por una serie de votos que hemos tenido, que si a lo mejor ponemos nuestros votos, los suyos y los míos en una balanza, pues, no sé cuáles pesarían más. Pero que, de cualquier manera, desde un ejercicio democrático, no tiene más remedio que aguantar, que escuchar lo que yo le digo, le vuelvo a repetir, como Portavoz de este Grupo Parlamentario, y a ver si empezamos a hacer uso de esa tolerancia que dice.

Por lo demás, yo no puedo estar de acuerdo en el manejo que se está haciendo del Reglamento ni, en concreto, de esta situación para intentar un arreglo o una reforma de ese Reglamento sin contar con el resto de los Grupos. Gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, he entendido que ha habido una alusión directa por parte de la señora Farto en un momento en que estaba fuera de la sala...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No es entrar en debate en absoluto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, la señora Procuradora le ha citado simplemente. Señor Sánchez Vicente tiene la palabra para fijar su posición.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. Yo creo y coincido, señor Crespo, con usted: saluda-

ble la iniciativa; no, porque yo sé además, y me consta, que el objetivo que usted perseguía era el que se ha conseguido: ha habido una discusión, un debate, en algo absolutamente necesario e imprescindible, diría yo, urgente. No coincido con usted –de verdad, y lo discutiremos, vamos a tener tiempo, fíjese yo creo que vamos a tener tiempo, vamos a discutir, de verdad–, cuestiones de técnica jurídica, cuestiones no de oportunidad, sino de técnica jurídica en cuanto a reforma de un texto legislativo, cuál es el procedimiento más adecuado para no caer en contradicciones enormes. Sé que usted lo hace de buena voluntad y lo hace para conseguir otros objetivos. Yo creo que el objetivo fundamental lo ha conseguido, que es que discutamos, que les llamemos la atención a estos señores, y que no nos dejemos llevar nunca por promesas falsas, por esas llamadas al diálogo que al final, pues, son cantos de sirena, ¿no? Pero mire, en esta ocasión, en esta ocasión vamos a ver si es verdad; pero lo vamos a ver adquiriendo aquí un compromiso, hoy, hoy vamos a adquirir el compromiso. Yo les emplazo a ustedes, ad calendas graecas, el día siete de enero los Portavoces de todos los Grupos, todos los Grupos Parlamentarios, el siete de enero, el ocho de enero, inmediatamente, el siete, el ocho, cuando iniciemos, incluso no es necesario que se haya iniciado el periodo de sesiones para que un día los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se reúnan y establezcan un calendario para iniciar este debate con rigor. De no asumir esta Propuesta, efectivamente, lo que será, una vez más, su compromiso de diálogo un canto al sol. Yo les emplazo ahora mismo, hoy aquí, que todos los Grupos Parlamentarios adquiramos ese compromiso. En el mes de enero, en una fecha que nos pongamos de acuerdo inmediatamente, los Portavoces fijen un calendario de debate. Así comprobamos, y de verdad, esa voluntad de transformación, de cambio, de reforma del Reglamento en integridad, tiene algún sentido.

Yo, en la primera intervención –y perdóneme, y lo quiero decir con un poco de ironía y de gracia, señor Cid Fontán–, me ha dado la impresión de que están empezando a tener un apunte de Alzheimer, porque, la verdad, decir que... haberse olvidado que la reforma, la única reforma que se ha producido de verdad en la práctica en cuanto al Reglamento ha sido precisamente para limitar la actividad parlamentaria de los Grupos de Oposición a la hora de cuantificar a la baja las preguntas de actualidad y las preguntas orales...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, ocupen sus escaños en silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Repito, que, pues, no sé, ha debido de tener una especie de niebla el señor Cid Fontán y se ha olvidado de que de verdad la única reforma que se ha producido con rigor en el Parlamento, con rigor en el Reglamento, con independencia del Artículo 15, ha sido la limitación a la baja de la actividad de la Oposición, a través de limitar cuantita-

tivamente las preguntas de actualidad y las preguntas orales. Más de allá, ninguna sola reforma. Ni siquiera, como decía yo en mi anterior intervención, se han molestado en incorporar al Reglamento.

Pero bueno, en definitiva, mire, y tampoco se trata de limitar, de imitar... yo simplemente en mi primera intervención, señor Fontán, señor Cid, le he recordado cuál es la corriente mayoritaria, no sólo en las Cortes Generales sino en los Parlamentos Autonómicos. Y esa corriente mayoritaria, usted convendrá conmigo que forzosamente se tiene... existe porque los Reglamentos habrán de acomodarse a las necesidades que se van planteando. En el año noventa, este Parlamento tenía... la Comunidad de Castilla y León tenía escasas competencias; ahora tenemos, hemos asumido, en el plazo de los cinco o seis últimos años, un número importantísimo de competencias que exige, que requiere una modificación para acomodar a la realidad. Esta... Desde esta Institución se ha asumido, pues, instituciones fundamentales, importantísimas, a las que hacía referencia -la moción de confianza, la capacidad de disolución de las Cortes...- una serie de instituciones que se han puesto en juego, cuyo mecanismo de funcionamiento, con independencia de la capacidad que tiene cada institución para regular su funcionamiento, habrá que introducir mecanismos en el propio Reglamento para acomodarnos a esa realidad. Yo creo que son obviedades, porque a nadie se le puede... nadie puede escaparse de esa... de constatar esa realidad.

Por tanto -y ya acabo-, repito: saludable, porque ha servido para esa llamada de atención; y ojalá sirva de verdad para que ustedes, y todos los demás, y nosotros adquiramos ese compromiso que yo les invito a que lo asuman, aquí, hoy, ahora mismo, para que en el mes de enero, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pongan de acuerdo, inicien un calendario, fijen un calendario y empecemos a debatir en profundidad.

Y, por último dos cosas: mire, la capacidad que tiene Izquierda Unida para formular iniciativas no nos la dan ustedes, ni el Reglamento, nos la dan los ciudadanos que nos votan, en un número importante, en un número importante; y, en segundo lugar, pues, le voy a recordar, y aquí está, que la totalidad, el único Grupo Político que hizo el esfuerzo de hacer un texto completo y alternativo, y, además -como dije-, sin más ánimo que ser una herramienta de trabajo para comenzar a dialogar, para empezar a marchar... Nosotros sabemos la capacidad y la fuerza que tenemos en cuanto al número de Procuradores. Pero sabemos también que todo aquello que sea razonable, que sea necesario, pues, esto no es una cuestión de colores, no es una cuestión, sino, nada más, de debatir, de llegar a un instrumento en su totalidad, no a trocitos, un instrumento en su totalidad que sirva para democratizar esta Institución, para abrir las puertas de esta Institución a los ciudadanos y para que nuestra voz no se pierda aquí en el olvido, sino que tenga un reflejo, no sólo en las disposiciones de la Junta, en Órdenes y Decretos, sino también en los debates que con rigor y

seriedad, y con el esfuerzo de muchos Procuradores, se hacen en estas Cortes para conseguir, unos, transformar la realidad, y, otros, para conservar lo que existe.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la votación para ver si se toma o no en consideración la Propuesta de la Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León en materia de tramitación legislativa. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Total de votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor: veintidós. Votos en contra: cuarenta y nueve. Queda, como consecuencia, rechazada la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento debatida.

Señoras y señores Procuradores, los cuatro Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara han hecho llegar un escrito -y someten a la consideración del Pleno de ella-, la siguiente declaración institucional que paso a leerles:

"Con ocasión del Día Internacional dedicado a la violencia contra las mujeres, que se celebró el pasado veinticinco de noviembre, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios que lo integran, las Cortes de Castilla y León quieren hacer pública la siguiente declaración:

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad, en derechos, y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados sin distinción alguna.

Considerando que la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en mil novecientos noventa y tres, señala el concepto de violencia abarcando la violencia física, sexual o psicológica, tanto en el ámbito de la familia como de la comunidad o tolerada por el Estado.

Considerando que la Plataforma de Acción de Beijing afirma que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos y libertades fundamentales.

Considerando las propuestas de la Comisión de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo, así como las recomendaciones del Consejo de Europa para la promoción de la tolerancia cero.

Y teniendo en cuenta que las mujeres se ven sometidas de manera creciente a malos tratos físicos, psicológicos y sexuales; y que en España las denuncias por violencia contra las mujeres en el último año han aumentado un 2%, lo que mantiene a las mujeres en una situación que les impide gozar de derechos y libertades, en pie de igualdad con los hombres.

Conscientes que el desarrollo producido del respecto de los Derechos Humanos no puede ser compatible con las situaciones de malos tratos, violencia y agresiones sexuales padecidos por mujeres.

Reconociendo que la violencia contra las mujeres constituye un ataque contra la paz y la democracia, y, por tanto, la eliminación de cualquier forma de violencia, un reto para todos los hombres y mujeres de cualquier condición.

Manifiesta la repulsa que toda forma de violencia contra las mujeres, ya sea en el ámbito de la familia o de la comunidad, así como la necesidad de potenciar cuantas

medidas sean necesarias para erradicar de nuestra sociedad todas las manifestaciones de violencia contra la mujer, asegurando la protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales y, con ellos, el desarrollo en paz y democracia.

Fuensaldaña a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete".

Deseando a Sus Señorías que pasen un buen fin de semana, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.)